

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las doce horas y siete minutos, con la presencia del Ing. Josué Sánchez Camposano, Vicealcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** En este estado interviene **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN**, quien expresa señores Concejales buenas tardes a todos, como siempre es un gusto saber que están bien, un saludo a Laurita me da gusto verla acá en la sesión, les pido por el respeto a las ocupaciones de cada uno de ustedes, que todos tenemos el día de hoy, además por la entrega de kits en pocos minutos que seamos lo más breve posible para avanzar porque tenemos una sesión larga; vamos a dar inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, jueves 26 de noviembre; y dispone "Antes de proceder a constatar el quórum de Ley, le solicito señora Secretaria se sirva dar lectura al comunicado de la señora Alcaldesa, Dra. Cynthia Viteri Jiménez".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Sí señor Vicealcalde, con su venia me permito dar lectura al oficio AG-CV-2020-14203 suscrito por la señora Alcaldesa de Guayaquil y dirigido a usted en los siguientes términos: Guayaquil, 26 de noviembre de 2020.-Ingeniero.- Josué Sánchez Camposano, **VICEALCALDE DE GUAYAQUIL.**- En su Despacho.- De mis consideraciones: En atención a lo previsto en el artículo 60 letra c) del COOTAD, que atribuye a la Alcaldesa la competencia de convocar y presidir con voto dirimente las sesiones del Concejo Municipal; y en cumplimiento del artículo 62, letra b) del mismo Código, que asigna al Vicealcalde o Vicealcaldesa *cumplir las funciones y responsabilidades delegadas por el Alcalde o Alcaldesa*, cúmplame delegarle que presida la sesión ordinaria del Concejo Municipal que tendrá lugar el día jueves 12 de noviembre de 2020, a las 12H00, vía Microsoft Teams.- Lo anterior previo cumplimiento de los procedimientos que fueren de rigor.- Reciba el testimonio de mi aprecio distinguido.- Atentamente, DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.- Dra. Cynthia Viteri Jiménez, ALCALDESA DE GUAYAQUIL".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Una vez dada lectura a la comunicación de la señora Alcaldesa, procedamos señora Secretaria, a constatar el quórum de Ley".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Sí señor Vicealcalde, con su venia procedo a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 26 de noviembre del año 2020: Sra. Lídice Aldás Giler, presente, Econ. Terry Alvarez Ruiz, presente; Lcda. Laura Arteaga Peña, presente; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, presente; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, presente; Ing. Alfredo Montoya Lara, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Ing. Nelly Pullas Chávez, presente; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, presente; Psc. Úrsula Strengé Chávez, ausente; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, ausente.- Señor Vicealcalde, le informo a usted que se

encuentran presentes en la sesión doce (12) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Se instala por consiguiente la sesión ponga para conocimiento y resolución del Concejo el punto uno del Orden del Día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DIA: “Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 12 de noviembre de 2020”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “En consideración de ustedes señores Concejales”.-**LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “Señor Vicealcalde la palabra”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Adelante Concejala”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “Señor Vicealcalde para elevar a moción el Punto Uno del Orden del Día”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Moción de la Concejala Flores tiene apoyo, tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Sí señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, ausente; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, ausente.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Rodríguez, Alvarez, Montaña, Guschmer, Arteaga, Murillo y otros Concejales, respecto a aprobar el Punto UNO del Orden del Día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2020.-** **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Siguiendo Punto señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de “REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA REGLAMENTARIA DE LA TERMINAL DE TRANSFERENCIA DE VÍVERES DE GUAYAQUIL”, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.-**EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Concejal Rodríguez me había pedido la palabra previamente”.- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** “La palabra señor Vicealcalde”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Enseguida Concejala”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “Si señor Vicealcalde para elevar a moción esta reforma importante que tiene que ver con la actualización que decíamos la semana pasada en el debate de infracciones y contravenciones dentro del Reglamento del Terminal de Transferencia de Víveres, me parece que es muy corta, muy precisa entonces creo yo que este Concejo debe aprobarlo, lo elevo a moción”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias Concejal Rodríguez.

Concejala Aldás".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** "Sí. Bueno, la reforma planteada es básicamente en el Art. 48, su redacción anterior y lo que estamos haciendo es lo correcto porque su redacción no se entendía, como debería, sin embargo, si en el art. 48 plantea que hay que poner en conocimiento de la autoridad de justicia competente si es que hubiera algún tipo de infracción de tipo ya delictivo cometido también se debería revisar y corregir los Arts. 41-13 y 43-6 que hablan de hacer actos comprobados que implican cometimiento de delitos, son casos que deberían mencionarse en los Artículos, debe ponerse en conocimiento de la autoridad de justicia competente para que siga el proceso legal que corresponde, eso debería decir en cada uno de estos artículos en el 41-13 que tiene que ver concretamente con los mayoristas y el 43-6 que tiene que ver en cambio con los auxiliares; creo que eso nos ayudaría a guardar coherencia con la nueva redacción y reforma planteada en el primer inciso del Art. 48; en el tercer inciso en cambio, iniciamos en el tercer inciso, en la corrección que estamos haciendo con el término "comportamiento inadecuado", yo creo que no deberíamos usar esa definición que no consta en ninguna parte de la Ordenanza a que se refiere concretamente, podría incluso entenderse, con una posibilidad discrecional del funcionario que plantea la necesidad de sanción, por lo tanto yo planteo que vayamos directamente en el inciso 3, y digamos "los comerciantes mayoristas, principales y alternos y operadores titulares y alternos de puestos de comidas, así como los auxiliares comerciantes mayoristas principales y alternos, operadores de comida principales y alternos que contravengan lo señalado en los artículos 41 y 43, etc., etc., o sea que no pongamos este concepto de comportamiento inadecuado porque no es necesario, podemos ir directamente en el Artículo a señalar lo que sí está en la Ordenanza; por otro lado, y tal vez como lo hemos podido realizar en otras Ordenanzas, tal vez para una futura reforma de esta Ordenanza es importante señalar que debe considerarse en algunos casos la inclusión de sanciones sustitutivas a las monetarias que ya tenemos que propicien incluso un aporte social y educativo tanto para los infractores de la norma como para el resto de personas que trabajan en el mercado; también creo que es importante incorporar por lo menos un artículo que permita a los comerciantes y demás personas reguladas en la norma poder denunciar o canalizar quejas para actos de abuso o irregularidades en la ejecución de la Ordenanza por parte de funcionarios municipales a cargo de la administración, vigilancia y supervisión del mercado; esto es un planteamiento que lo hago que tal vez no se puede reformar en este momento porque tendríamos que tener claro cómo quedaría el articulado, pero sí para que lo acoja la Comisión de Mercados o cualquiera de nosotros y lo pueda plantear ya con un articulado para una nueva reforma; pero los otros dos puntos sí creo que deberían de tomarse en cuenta, que quede coherente el Art. 41-13 y 43-6 con el Art. 48 en la redacción, y luego que en vez de comportamiento inadecuado pongamos directamente los comerciantes mayoristas en adelante; esa es la sugerencia que hago y creo que es importante de tomar en cuenta".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejala Aldás. Señor Procurador su comentario al respecto".- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** "Señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Señor Concejal Vanegas y luego el Procurador. Concejal Vanegas".- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** "Si señor Vicealcalde para

que se considere mi presencia, quisiera saber en qué punto del Orden del Día estamos para poder intervenir”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Estamos en el Punto Dos señor Concejal. Usted va a hacer uso de la palabra o solo registramos su presencia”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “Señor Vicealcalde, señores Concejales buenos días, lamento haberme conectado tarde, oportunamente mediante oficio 448 del día 11 de noviembre del año 2020, remití a la señora Alcaldesa unas observaciones sobre la Ordenanza que se está discutiendo en segundo debate; creo que es indispensable que ahora que se toca el tema de la Ordenanza que reglamenta la Terminal de Transferencia de Víveres de Guayaquil se analice también una serie de hechos que también por documento he solicitado a la señora Alcaldesa para que se explique cómo se están manejando los mercados, porque me han llegado una serie de denuncias que oportunamente le daré a conocer al Concejo; en cuanto al Art. 48, de manera particular hago la siguiente observación señor Vicealcalde”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Sí lo escuchamos Concejal continúe. Concejal Vanegas sigue por ahí o se me fue. Señora Secretaria, ¿puede verificar si el Concejal Vanegas está dentro de la sesión?”- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Sí, en este momento señor Vicealcalde. Le pasó algo con el sistema no está conectado”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Señor Procurador sobre los comentarios, sugerencias, observaciones de la Concejala Aldás”.- **EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO:** “Señor Vicealcalde, señores Concejales, entendería que la modificación acerca del comportamiento inadecuado por parte de los ocupantes de la Terminal de Transferencia de Víveres se refiere al Art. 40 que tiene que ver con las obligaciones, si revisamos los numerosos numerales que constan en el Art. 40, vamos a entender cuál sería el comportamiento inadecuado, eso es un análisis objetivo que debe hacer un Comisario Municipal al momento de imponer la norma en base a un principio constitucional de la motivación que lo recoge además el Código Orgánico Administrativo, significa que no puede calificar de comportamiento inadecuado cualquier cosa, sino que tendrá que remitirse a ese amplio artículo 40, para poder determinar dónde está ese comportamiento inadecuado basado en la norma, la motivación implica la relación entre los antecedentes y las normas y circunstancias, por lo tanto no podrá haber una resolución que califique el comportamiento inadecuado sin que se fundamente en alguna de las normas de la Ordenanza que estamos reformando, por lo tanto, siendo válida esa observación se aclara jurídicamente que no sería necesario cambiar ese término porque ese término debe estar soportado siempre en el incumplimiento establecido en alguna de las normas de la Ordenanza, eso es el punto de vista jurídico en cuanto a la observación de la Concejala; en cuanto al pedido del Concejal Vanegas debo referir que la Dirección de Asesoría Jurídica y esta Procuraduría recibió las observaciones de él, y si usted me lo permite señor Vicealcalde podría referir yo las tres observaciones a las que él ha hecho referencia si ustedes consideran ante la desconexión que él ha tenido”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “El Concejal Vanegas asumo que ya se ha de conectar en los próximos minutos, así es que esperemos al Concejal para tener referencia de eso”.- Ha hecho la aclaración el señor Procurador, señor Concejal Rodríguez usted es el proponente”.- **LA CONCEJALA LÍDICE**

ALDÁS: “Señor Vicealcalde, antes de que pase el Concejal Rodríguez, yo hice dos planteamientos, no estoy de acuerdo un poco en que no se puede suspender el tema de lo que acaba de decir el Procurador pero bueno, me parece más subjetivo el tener un término que no necesariamente está definido que está basado en un hecho, podría ser directo pero yo me refiero al otro punto en que debería haber una coherencia entre lo que se dice en el inciso 1, en el primer inciso corregido el 48 y el articulado 41.3; en el articulado 41.3, lo estoy buscando en este momento para poder leerlo, se plantea, no lo encuentro en este instante, pero no es claro dice por ejemplo, el espíritu del artículo plantea que si encuentran a una persona realizando una labor, realizando algún tipo de acción que tiene que ser penado se lo va a sancionar pero no dice en ningún momento que se lo tiene que pasar a la justicia legal o a quien corresponda, yo creo que tiene que revisarse eso y hacer que sea coherente ese tema”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias Concejala Aldás. Señor Procurador, por favor”.- **EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO:** “Muchas gracias Concejales, muchas gracias Concejala y muchas gracias señor Vicealcalde, bueno la reforma se refiere específicamente al Art. 1, esa es la propuesta y la exposición de motivo conforme lo establece la ley, hace referencia a esta reforma en particular, quizás eso podría quedar anotado para una futura reforma de lograr esa coherencia que anota la señora Concejala; en definitiva el primer inciso del Artículo que se reforma si hace referencia a que en el caso de constituir infracciones o contravenciones penales se ponga en conocimiento de las autoridades competentes, por lo tanto la reforma que estamos tratando sí prevé esa observación y refiriéndose la observación a la adecuación de otra norma que no forma parte de esta reforma habría que proponerlo para un nuevo proceso legislativo en definitiva”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias señor Procurador. Señora Concejala Aldás”.- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** “Si. Si estamos reformando la ley, si se puede acoger otra reforma, se tiene que acoger la reforma de acuerdo a lo que plantean los Concejales si el resto de Concejales están de acuerdo; leo el Art. 41.13 rápido “cometer actos comprobados que impliquen cometimiento de delito o infracción de carácter penal, será sancionado y se revocará el permiso de acuerdo a la falta que cometiere”, pero no dice en ningún momento que tiene que igual informar a la autoridad pertinente porque hay un acto flagrante penal, yo creo que es una cuestión absolutamente sencilla, se puede coger este artículo y el otro artículo y hacer la aclaración pertinente y en una sola reforma estamos haciendo que esta reforma que se plantea, que está bien, sea coherente con toda la Ordenanza, eso es lo que planteo nada más”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias Concejala Aldás, el proponente tiene la última palabra de acuerdo a su sugerencia y en el caso de que no la tome sin duda podemos revisarla con calma y traerla de nuevo al Concejo para poder reformarla de nuevo. Señor Concejal Rodríguez”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “Vicealcalde es válido lo que dice Lídice, interesante planteado como está, pero me voy a quedar con la explicación que daba el Procurador cuando sugería que en el Art. 40 ya se especificaba, se describía el tema del comportamiento inadecuado, entonces es innecesario poderlo retirar, es decir que parece que no se contradice como está planteado, lo otro, tema que me parece también interesante que plantea Lídice, esto del trabajo comunitario

para poder canjear la multa por infracciones y contravenciones, creo yo que podríamos pedir a la Comisión de Mercados o la misma Dirección de Mercados que nos entregue un informe para ver sobre la viabilidad, la misma Procuraduría de esta propuesta y generar una reforma lo antes posible para que se entienda que el espíritu de esta norma, de esta reforma no es sancionar, multar, no es cobrar sino más bien generar un cambio de actitud, un cambio de comportamiento, recordemos que no estamos hablando de temas penales sino de infracciones y contravenciones a este Reglamento, en todo caso le planteo que el texto que se vote sea el que se ha propuesto al momento, señor Vicealcalde”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias Concejal Rodríguez, tome votación señora Secretaria, y le pido también notifique a las Direcciones pertinentes para que preparen un informe en el sentido de una propuesta de sustitución de multa por trabajo comunitario”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Si señor Vicealcalde, así mismo quiero dejar constancia que de acuerdo al requerimiento del Concejal Héctor Vanegas fue atendido muy eficientemente por el Procurador Síndico mediante oficio DAJ-IJ-2020-10706 y fue remitido al Concejal Héctor Vanegas y a todos los Concejales con copia mediante oficio SMG-2020-14230. *Señor Vicealcalde, previo a tomar votación, se deja constancia de la incorporación del Concejal Héctor Vanegas, lo que para efectos de votación se encuentran trece (13) Concejales presentes.* Procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, ausente; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Nicolalde, Montoya, Alvarez, Montaña, Flores, Arteaga y otros Concejales, respecto a aprobar el Punto DOS del Orden del Día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE “REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA REGLAMENTARIA DE LA TERMINAL DE TRANSFERENCIA DE VÍVERES DE GUAYAQUIL”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)”**.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Siguiendo Punto señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de PRIMERA REFORMA A LA “ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ACCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN DE GUAYAQUIL”, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “En consideración de ustedes

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 7 de 52
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020

señores Concejales”.- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** “La palabra señor Vicealcalde”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Concejala Nicolalde tiene la palabra”.- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** “Quisiera mocionar a favor esta Primera Reforma a la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal de Acción Social y Educación de Guayaquil”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Perdón Concejala que la interrumpa, por favor señores Concejales poner sus micrófonos en silencio, gracias discúlpeme Concejala continúe”.- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** “Se refiere principalmente a darle potestad a la Empresa Pública de Acción Social y Educación para que maneje los albergues municipales, miren precisamente esta semana aquí en el Consejo de Protección de Derechos, en el Auditorio, se dio una reunión importante donde participó la Dirección de Acción Social a través de su segunda a bordo, Amalia, quien pudo constatar que hay una campaña importante que está realizando el Estado con el MIES con respecto a habitantes de calles y trabajo infantil. Habitantes de calles son aquellas personas que hacen de la calle su lugar de habitación es un fenómeno que sin distinción de edad, de sexo, raza, estado civil, condición social, mental, está afectando a las personas que viven en la calle permanentemente por períodos prolongados, pero también estábamos hablando en esa reunión del trabajo infantil y en ese momento cuando Amalia mencionó que se está trabajando en estos albergues infantiles, en estos albergues municipales, por lo tanto yo apoyo esta moción, porque es un servicio adicional del Municipio de Guayaquil, claro está, es una de las ideas humanitarias que tiene la Alcaldesa Cynthia Viteri, poder colaborar ya que sabemos que al tener estas personas hombres, mujeres y niños, esta situación de calle, de trabajo infantil, esa es una práctica atentatoria de derechos, vulneración de derechos humanos, entonces nosotros tenemos que trabajar y nos hemos comprometido a trabajar en acciones de prevención, promoción, difusión, socialización y articulación intersectorial con respecto a esta situación de habitantes de calles, mendicidad y trabajo infantil, y los albergues municipales van a ser colaboradores importantísimos más aún en esta fecha como ustedes conocen ya viene Navidad en el mes de diciembre, es mucho más visible este problema que lo tiene constantemente Guayaquil, entonces yo quisiera apoyar y mocionar a favor esta reforma a la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública de Acción Social y Educación”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias Concejala Nicolalde”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “Señor Vicealcalde”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Concejala Flores”.- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** “Para apoyar la moción de la compañera Luzmila Nicolalde”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “La moción de la Concejala Luzmila Nicolalde tiene apoyo de la Concejala Flores y otros Concejales, tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas

Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, ausente; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Flores, Rodríguez, Alvarez, Vanegas y otros Concejales, respecto a aprobar el Punto TRES del Orden del Día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE PRIMERA REFORMA A LA "ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ACCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN DE GUAYAQUIL", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**.- EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "Punto Cuatro señora Secretaria".- LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de "ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2021", de conformidad con lo prescrito en los Arts. 245 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).- Señor Vicealcalde dejo constancia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 245 del COOTAD, que se encuentran presentes el Director Financiero y la Jefa de Presupuesto, dando cumplimiento a la norma legal".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "Señor Vicealcalde, la palabra".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** "La palabra señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejal Rodríguez y Concejala Aldás".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "Vicealcalde tengo el gusto de ser uno de los firmantes del informe de la Comisión de Presupuesto, tengo la oportunidad de presidir, de encabezar esa Comisión en donde se describe este proyecto de presupuesto para el año 2021, es un presupuesto que considera la merma, la reducción de aproximadamente 60 millones de dólares si comparamos el presupuesto con el que se planificó este año, verdad, esos son 5 millones de dólares menos al mes para las obras y servicios con las que esta Administración atiende a sus ciudadanos, aun así el modelo del 85-15 que venía desde la administración anterior ha sido mejorado incluso, hoy tenemos un 86% para obras, proyectos sociales, servicios a la comunidad versus gastos laborales y operativos en un 14% que se mantiene, esa es la fórmula ahora 86-14 exactamente, me voy a permitir leer unas cifras que de verdad a mí me llaman la atención y me enorgullecen de parte del manejo administrativo 574 millones de dólares más monedas, que representan el 75% del presupuesto para obras públicas y proyectos sociales, servicios a la comunidad otros 77 millones de dólares, sumando los dos 86% y para gastos de operación y gastos laborales 28 millones por un lado, 81 por otro lado, suman 14% de los 762 millones de dólares; esta administración realmente ha dado muestras claras de un manejo austero y un manejo eficiente, un manejo con una visión eminentemente social para seguir atendiendo y sirviendo a los guayaquileños, yo creo que ese es el modelo de presupuesto que tenemos

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 9 de 52
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020

que aprobar en este primer debate, lo elevo a moción y espero contar con el apoyo de los compañeros”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias Concejal Rodríguez. Concejala Aldás tiene la palabra”.- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** “Si, voy a hacer tres precisiones y voy a plantear mi abstención a este punto. La primera tiene que ver con algo que yo he pedido siempre para poder tener una relación de una revisión absolutamente clara de cada uno de los presupuestos que se nos presentan año a año, que es el anexo del POA y el PAC, para poder hacer esa revisión por un lado, y en el distributivo que aquí plantea, en el distributivo de sueldos que plantea un resumen comparativo de recursos humanos de las unidades que tiene cada una de las Direcciones yo pediría también que se me haga llegar un informe sobre cuál es el porcentaje del gasto corriente en cada una de las Direcciones planteadas porque está el número de puestos pero no exactamente el gasto en porcentaje que se tiene, y la otra cosa es que, por favor, cuando tratemos un tema tan importante como el presupuesto, primero no carguemos tanto la sesión porque tenemos muchos temas sumamente importantes y segundo nos hagan llegar como la habíamos logrado ya en la anterior administración con un día antes el documento en físico para poder revisarlo porque sí requiere de bastante tiempo, bastante si se requiere dedicación, para poder hacerlo de la mejor manera, o sea antes nos enviaban, yo recuerdo por ejemplo que lo que íbamos a tratar nos enviaban el día Lunes o un poco antes y esto ayudaba mucho para poder tener una mejor valoración del tema, igual si no tengo POA y PAC, para mí es como que si no pudiera tener una claridad absoluta más allá de los números de cómo esto está distribuido realmente en la ciudad, así que les agradezco y esa es mi votación”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Por estar legalmente interpuesta considere la abstención de la Concejala Aldás. Tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, abstención; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, ausente; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Vanegas, Flores, Pullas, Montaña, Murillo, Nicolalde y otros Concejales, respecto a aprobar el Punto CUATRO del Orden del Día, han votado a favor doce (12) Concejales y una (1) abstención de la Concejala Lídice Aldás.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR MAYORIA DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE “ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2021”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN LOS ARTS. 245 Y 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).**- **EL SEÑOR VICEALCALDE**

ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: “siguiente Punto señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de SEGUNDA REFORMA A LA “ORDENANZA QUE ACTUALIZA LOS VALORES POR LA OCUPACIÓN DE LOS PUESTOS EN LOS MERCADOS MUNICIPALES; ORDENAMIENTOS MUNICIPALES; E INGRESO DE VEHÍCULOS A LA TERMINAL DE TRANSFERENCIA DE VIVERES”, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Concejal Rodríguez me había pedido la palabra en este Punto”.- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** “Si señor Vicealcalde para plantear mi moción a favor y esperando contar con todos los compañeros Concejales, esta reforma muy pequeña también, un solo artículo, que actualiza los valores que se pagan en los puestos y en los espacios de cada metro cuadrado de ocupación en la Terminal de Transferencia de Víveres, de los puestos 5 dólares por cada metro metro cuadrado plantea la reforma y 6.50 precisamente a partir del 1 julio de 2021 el segundo valor; el primero dice el Art. 2 a partir del 1 enero de 2021, es una reforma pequeña que actualiza esta fuente de ingresos también que tiene la administración del mercado más grande que tiene la ciudad”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Concejal Vanegas y luego Concejala Aldás”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “Señor Vicealcalde, señores Concejales lamento que esté mala la señal, yo voy apoyar esta moción porque tal como se explica en el informe que ha presentado tanto el señor Procurador como el Director Financiero desde el año 2005 no ha habido una reforma de incremento al pago de los valores que deben cobrarse por el ingreso a los mercados, pero quiero pedirle al Concejo que también considere como le he pedido a la Alcaldesa que a la entrada de todos los mercados se activen todas las cámaras de video para poder controlar este ingreso de vehículos para que no se estén dando hechos que están siendo criticados por la ciudadanía, esa es mi petición señor Vicealcalde, estoy a favor”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias Concejal Vanegas. Concejala Aldás tiene la palabra”.- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** “Si, bueno”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Perdón Concejala Aldás, tome nota del pedido del Concejal Vanegas para que lo haga llegar, por favor, a la Dirección de Mercados y me notifique la respuesta. Señora Concejala Aldás”.- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** “Si, esta Ordenanza, como lo han planteado ya los que me antecedieron, no ha tenido cambios desde el 2005 eso es verdad, tampoco desde el 2005 al 2019, hubo ninguna pandemia, creo que hace algunas semanas nosotros incluso hicimos una concesión de bajar el impuesto, no cobrarlo en algunos comercios y creo que incluso hubo un planteamiento del compañero Terry Alvarez para considerarlo también en algunos casos de vivienda en especial me imagino en los sectores populares, sin embargo, en estos momentos estamos haciendo un planteamiento para subir en algo, es verdad, no ha habido un aumento en estos años, eso es real, también el informe plantea cual es la diferencia del porcentaje que se pagaba en el 2005 de acuerdo al sueldo básico y el que se está pagando en este momento, pero yo creo que hay que tomar otras consideraciones y que así como lo hemos

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 11 de 52
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020

hecho por el sector de turismo, así como lo hemos hecho por el sector de comercio, también lo revisemos para el sector de este mercado concretamente, si bien es cierto el mercado no es que ha cerrado en el tema de pandemia; aparentemente en algunas cosas podría decirse que se ha mantenido funcionando eso no significa que no se haya empobrecido la situación económica de las diferentes familias que trabajan allí por varios factores porque antes trabajaban en algunas otras cosas y eso incluía el ingreso familiar pero en estos momentos eso no se da porque han habido muchísimas personas que han perdido el trabajo, yo planteo por último que si queremos actualizar el precio planteemos que esa actualización a 5 dólares pueda ser de pronto para julio como están planteando el de 6,50 y recién en julio revisemos realmente qué es lo que pasa con todo el tema de la pandemia y nos planteemos el tema de la revisión nuevamente de esta Ordenanza, ese es mi planteamiento con respecto al tema, por lo tanto aparte de eso yo obviamente voy a abstenerme de votar frente a lo que estoy planteando pero además hablo para sensibilizar al resto de los Concejales, lo hemos hecho con el sector turístico, lo hemos hecho con los comerciantes, lo queremos hacer con las personas que vienen a cada rato, por qué no lo hacemos también con la gente mercados digo yo".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejala Aldás, este fue un análisis que nos ha tomado varios meses antes de traerlo al Concejo y yo lo invito al señor Director Financiero que después de la sesión pueda invitar a la Concejala Aldás para hacerle la explicación de la discusión que hemos tenido porque efectivamente nuestra posición inicial era esa, pero el nivel de facturación que tienen esos puestos comparados con el incremento que se va a dar en el alquiler realmente no es significativo, pero de darse, de ser necesario, así como lo hizo este Concejo con todos los mercados más adelante podríamos revisar ojalá no se necesite una extensión no sólo de este Mercado recargas, sino de todos lo que esté relacionado con los ingresos municipales; por estar legalmente interpuesta la abstención de la Concejala Aldás, por favor regístrela señora Secretaria y tome votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señor Vicealcalde, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, abstención; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, ausente; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Vanegas, Montoya, Montaña, Pullas Arteaga, Murillo, Nicolalde, Flores y otros Concejales, respecto a aprobar el Punto CINCO del Orden del Día, han votado a favor doce Concejales (12) Concejales y una (1) abstención de la Concejala Lídice Aldás.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR MAYORIA DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE SEGUNDA REFORMA A LA "ORDENANZA QUE ACTUALIZA LOS VALORES POR LA OCUPACIÓN DE LOS PUESTOS EN LOS MERCADOS MUNICIPALES; ORDENAMIENTOS MUNICIPALES; E**

INGRESO DE VEHÍCULOS A LA TERMINAL DE TRANSFERENCIA DE VIVERES", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)".- EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "Siguiendo Punto señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de "ORDENANZA SUSTITUTIVA DE PARCELACIONES Y DESARROLLOS URBANÍSTICOS", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".-**EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "En consideración de ustedes señores Concejales".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "Señor Vicealcalde la palabra".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejal Rodríguez".- **EL CONCEJAL JORGE RODRIGUEZ:** "Vicealcalde creo yo que este texto de la Ordenanza Sustitutiva de Parcelaciones y Desarrollos Urbanísticos, es de los más importante que ha aprobado este Concejo, va a normar como lo dice el Art. 1, normas y procedimientos aplicables a la parcelación de los terrenos y desarrollos urbanísticos según las distintas modalidades que para cada caso se establecen en ella; este texto, esta normativa cantonal ha sido trabajado junto con la Dirección de Control de Edificaciones, por los representantes de las inmobiliarias, las urbanizadoras, la Cámara de la Construcción también ha sido un factor muy activo en esta redacción, la Empresa Pública de Vivienda, nuestra Dirección Jurídica, Dirección Financiera y deja reglas claras para urbanizar, procedimientos a seguir, unifica la Ordenanza de Parcelaciones y la Ordenanza de Urbanizaciones, y también determina pagos, sanciones, hasta las prórrogas que era abuso reiterado de muchas urbanizaciones que sin que este Concejo pueda sancionar, hoy vamos a poder a través de esta Normativa, a través de este Cuerpo Legal optimiza los tiempos de respuesta para la Comisión de Lotes con Servicios que pasa directamente a la Empresa de Vivienda, esto es una reciente creación de esta administración, se afina, se sintoniza mucho más con el COOTAD, con el Código Orgánico de Autonomía y Descentralización, es decir creo yo que es un texto que va de la mano con esa nueva visión de ciudad que tenemos, que las urbanizaciones sean mucho más amigas del ambiente, mucho más verdes, mucho más urbanísticas en sus diseños y que creo yo haya un lugar preponderante para el cliente, el que compra la casa, que reciba su casa a tiempo, que no se vean estas estafas que lamentablemente también hemos tenido que ver a lo largo de los años en los desarrollos urbanísticos en Guayaquil; por eso la elevo a moción reitero, explicando la trascendencia de este texto, de esta normativa para lo que se viene en la ciudad de Guayaquil y para controlar lo que está a nivel de desarrollo de urbanizaciones y desarrollo inmobiliario Vicealcalde, la aprobación del Concejo".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejal Rodríguez".- **LA CONCEJALA LIDICE ALDÁS:** "Señor Vicealcalde la palabra".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejala Aldás".- **LA CONCEJALA LIDICE ALDÁS:** "Coincido plenamente en que esta Ordenanza es muy importante, hemos tenido poco tiempo para revisarla ojalá Jorge tengamos la oportunidad entre lunes y martes de reunirnos en Urbanismo y

revisar algunos puntos concretos que tal vez podría sumar más efectividad a la Ordenanza como tal; solo me voy a referir en este caso porque tengo varios apuntes que he hecho, pero me voy a referir a dos cosas concretas en el Art. 11-4, se refiere a los ACM de las urbanizaciones industriales esto dice que puede ser suplido con el pago al Municipio; en el Art. 14 también dice que se plantea que en caso de que el proyecto no cumple con la norma de ACM esto se resuelve con multa, para mí esas dos cosas son inaceptables, las áreas verdes son áreas desperdiciadas compañeros, son áreas que no sirven, son áreas que requieren atención, mantenimiento, son áreas verdes, no son de cemento, habíamos hablado hace bastante tiempo atrás de la importancia de mantener una ciudad amigable con el ambiente. Si por ejemplo, se me ocurre hay urbanizaciones que no tienen espacios en ese lugar para hacer el ACM tendrán que ponerlo en otro lugar de Guayaquil cercano, eso ya lo habíamos trabajado en el período anterior, es importante porque la ciudad se nos muere si no usamos y cuidamos todo el tema del medio ambiente, sólo voy a dar esas dos aportaciones, tengo varias pero me gustaría de pronto como digo, reunirme con Jorge, con Laurita si posible, o si no por lo menos en Urbanismo y poder darles algunas otras ideas que creo que son fundamentales pero como tenemos un día tan apretado de sesión y no podemos discutirlo tan a fondo sí creo que podría ser de esa manera, eso es mi aporte”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias Concejala Aldás, conceptualmente en el tema de las áreas verdes estoy totalmente de acuerdo con usted, así que le pido señora Secretaria que concrete esa reunión para la próxima semana. Tiene la palabra el Concejal Vanegas y luego el Concejal Caicedo”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “Señor Vicealcalde, señores Concejales yo voy a apoyar la moción del Concejal Rodríguez, he revisado el proyecto de Ordenanza lo veo muy completo, cubre muchos espacios y además es necesario; sin embargo, creo y espero que así acepte la recomendación el proponente, en el Art. 31 cuando se habla de la facultad de sancionar, se vuelve a repetir el error que a veces se comete en los proyectos de las ordenanzas y no se distingue la facultad que deben tener los dos comisarios que son el instructor y el sancionador, yo creo que debería la Procuraduría Síndica corregir el texto para definir bien qué tareas hace el comisario instructor y que tarea hace el comisario sancionador, creo además señor Vicealcalde y señores Concejales que para que un comisario llegue a conocer el proceso que le remite la Dirección de Justicia y Vigilancia debe haber un sorteo, tiene que necesariamente realizarse por sorteo, no sé y yo creo que actualmente no existe la competencia a través de sorteo sino de la designación, pero para salvaguardar cualquier observación futura que se pueda cuestionar el debido proceso creo que debe realizarse un sorteo porque hay varios comisarios en el Municipio de Guayaquil, que no todo se envíe expresamente a un solo comisario en particular, porque de estar ocurriendo eso, entonces hay algo que no está correcto en el procedimiento. Asimismo, en el artículo 34, creo yo que después de poner infracciones leves incluirse “se sancionará hasta con 40 salarios básicos”, y, en infracciones graves también incluirse “se sancionará hasta con 80 salarios, es decir que no sea el 80 la sanción final, que pueda haber una proporción que le de la facultad de llegar hasta esa cantidad, pudiendo ser menor de acuerdo a las circunstancias y a las justificaciones que presente la persona que va a ser sancionada; solo para

retomar el tema anterior en el 31.1, creo que el tema del sorteo debe incluirse cuando dice por la Dirección de Justicia y Vigilancia a través del sorteo "a uno de los comisarios municipales", incluir ahí esa parte del sorteo, esa es mi intervención y apoyo la moción".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejal Vanegas. Tiene la palabra el Concejal Caicedo".- **EL CONCEJAL EGIS CAICEDO:** "Muchas gracias señor Vicealcalde, mi intervención es con relación al Art. 7, el 7.5, habla en especial de las áreas que están afectadas por los poliductos, acueductos, sistema nacional interconectado eléctrico, canal de trasvase, etc., cuál es el problema que tiene una gran parte de Guayaquil, es lo que está toda la servidumbre del canal de trasvase, es la parte más fea de la ciudad, una parte abandonada, invadida por muchos años, estamos siquiera ese canal contempla unos 150 metros de servidumbre, y mínimo tiene ya de invadido 50 metros de cada lado en muchas ocasiones, 50 metros donde hay familias, miles de familias que todavía están asentadas desde hace más de 15 años, y nosotros estamos con esta ordenanza, si no hacemos nada, seguimos mirando hacia un lado, y olvidándonos de ese sector, un sector feo, lleno de basura, lleno de maleza, que no les estamos dando ningún tipo de tratamiento, mi sugerencia sobre el 7.5, que todo lo otro quede tal como está, pero pusiéramos por lo menos en relación al canal de trasvase, a la servidumbre del canal de trasvase, agregar que por lo menos permitiéramos que los 100 metros bajáramos si es competencia municipal, esto hay que acordarlo o revisarlo en los próximos datos, si es competencia municipal bajarlo a 100 metros para poder legalizar a miles de familias que se encuentran ya asentadas en ese lugar sin ningún tipo de protección, ni títulos, y en algunos casos hasta con obras municipales, servicios básicos, en otros casos algunas de estas familias tienen título de propiedad estando dentro de la servidumbre y más aún los otros 100 metros, como Municipio convertirlo en un área paisajística donde podamos sembrar acacias, guayacanes, y eso que se convierta realmente en un pulmón de la ciudad, y de esa manera también controlar que ni una casa más invada ese espacio, si nuestro querido Concejal Rodríguez lo acepta me gustaría que lo considere; muchísimas gracias señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejal Caicedo, le propongo como este es el primer debate, que de la misma reunión que van a tener con la Concejala Aldás, el señor Director de Urbanismo, se sume el señor Procurador por la parte legal, esa consulta legal si efectivamente es una competencia municipal o no, es un debate que hemos tenido durante tantos años, sería un tema que realmente podríamos resolver nosotros y luego de eso presenten una propuesta para incluirlo dentro del tratamiento del segundo debate. Señor Concejal Rodríguez, si no hay otra petición de palabra, usted tiene la última palabra previo a la votación".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "Me quedo con su idea señor Vicealcalde, esa reunión que planteaba Lídice con la Comisión de Urbanismo, revisemos las formas que plantea Héctor precisiones también y aquellas del 7.5 que plantea mi gran amigo Egis Caicedo quien conoce definitivamente más que nadie esa realidad y esa propuesta para poder levantar esa barrera vegetal que nos sirva como un límite para la ciudad; hacerlo de manera amplia con varios Directores, con nuestro Procurador para que podamos articular entre todos un texto para el segundo debate, así que la reunión está prácticamente convocada para poderlo hacer, mientras tanto votemos este texto pero

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 15 de 52
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020

seguramente todos esos aportes, todas esas reformas los vamos a revisar, y lo vamos a ver incorporados, los que sean viables, para el segundo debate”.-

EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: “Gracias Concejal Rodríguez, someta a votación señora Secretaria este punto”.-

LA CONCEJALA ÚRSULA STRENGE: “Marthita, Úrsula Strengé, estoy conectada, tuve problemas de conexión pero ya estoy aquí en la sesión, mi voto a favor”.-

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: ***“Señor Vicealcalde, previo a tomar votación dejo constancia de la incorporación de la Concejala Úrsula Strengé, lo que para efectos de votación se encuentran catorce (14) Concejales presentes; procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Aldás, Vanegas, Caicedo, Montoya, Arteaga, Montaña, Strengé, Nicolalde, Guschmer, Flores y otros Concejales, respecto a aprobar el Punto SEIS del Orden del Día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE “ORDENANZA SUSTITUTIVA DE PARCELACIONES Y DESARROLLOS URBANÍSTICOS”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)”.-***

EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: “Siguiendo Punto señora Secretaria”.-

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: “PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de PRIMERA REFORMA A LA “ORDENANZA QUE ESTABLECE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS POR LAS OBRAS DE EXPANSIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL FINANCIADAS MEDIANTE CRÉDITOS CON EL BANCO DEL ESTADO”, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.-

EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: “En consideración de ustedes señores Concejales.

LA CONCEJALA CONSUELO FLORES: “Para mocionar este Punto”.-

LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE: “Para apoyar la moción”.-

EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: “Escuché la moción de las Concejales Nicolalde y Flores, escuché una voz más que no identifiqué que Concejala es, no sé si quiere hacer uso de la palabra”.-

EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ: “Yo creo que es Lidice”.-

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: “La Concejala Lidice Aldás señor Vicealcalde también”.-

LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS: “Si pero no pedí la palabra solo apoyé la moción”.-

EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: “Moción de la Concejala Flores apoyada por las

Concejala Nicolalde y Aldás, tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señor Vicealcalde procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Nicolalde, Aldás, Vanegas, Arteaga, Alvarez, Montaña, Strengé, Montoya, Caicedo, Pullas, Guschmer y otros Concejales, respecto a aprobar el Punto SIETE del Orden del Día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE PRIMERA REFORMA A LA “ORDENANZA QUE ESTABLECE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS POR LAS OBRAS DE EXPANSIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL FINANCIADAS MEDIANTE CRÉDITOS CON EL BANCO DEL ESTADO”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)”**.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Señores Concejales sus micrófonos en silencio, les pido. Siguiendo Punto señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de “ORDENANZA ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y NORMAS GENERALES APLICABLES AL PROCESO DE TITULARIZACIÓN”, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **EL CONCEJAL EGIS CAICEDO:** “La palabra señor Vicealcalde”.- **SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Concejal Caicedo”.- **EL CONCEJAL EGIS CAICEDO:** “Gracias Vicealcalde, para elevar a moción el Punto Ocho del Orden del Día, con una pequeña observación realmente no alcancé a revisarlo todo pero en términos generales en el Art. 7, dice “La Dirección de Terrenos y Servicios Parroquiales deberá notificarles a los poseionarios habilitados para regularizar, en un plazo no mayor a cinco años....”, cinco años Vicealcalde?, es decir que para que llegue mi notificación, nosotros aprobamos el plano en Concejo, nuestra Dirección de Terrenos se puede demorar 5 años, 5 años debo ser reiterativo para notificarlo, es decir se termina nuestra administración y ni siquiera las personas van a ser sujeto de notificación, una cosa es la notificación y otra cosa es la titularización ya cuando la gente recibe las escrituras, y donde se notifica y se entrega la escritura puede pasar hasta un año, entonces imagínese este tiempo, a mí sí me gustaría que técnicamente me digan por qué ponen 5 años para notificar a las personas si los planos están aprobados y pasado ese tiempo y porque para notificar una vez que hayamos hecho la aprobación del plano urbanístico y la Dirección de Terrenos haya hecho el

censo, ya saben quienes habitan en ese lugar, se podría proceder a notificar y deberíamos darle un plazo no mayor a 6 meses, entonces a mí sí me gustaría que no sea el plazo de 5 años, sino de 6 meses, ese sería mi único planteamiento de reforma a este Artículo”.- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** “Pido la palabra señor Vicealcalde”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Concejal Caicedo en lo conceptual estoy de acuerdo con usted; sin embargo éste como es un primer debate, le pido señora Secretaria que para el segundo debate nos traiga un informe del por qué son 5 años y de que si efectivamente como yo creo podemos llegar a 6 meses o cuál es el plazo mínimo al que podemos llegar para que las personas puedan recibir o puedan ser notificadas y eso obviamente de la mano con el informe legal del señor Procurador, le pido esto para el segundo debate. Señora Concejala Nicolalde y Concejal Alvarez”.- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** “Gracias señor Vicealcalde, bien, yo apoyo la moción de Egis Caicedo, sí los trámites tienen que ser lo más cortos posibles, más aún el informe que pasa Procuraduría Síndica que dice que ratifica “Es deber del Estado, a través de la institucionalidad competente, luchar por erradicar el tráfico de tierras, pues es una vía de abuso a sectores necesitados, y por lo mismo, es una expresión de antítesis del Estado constitucional de derechos y justicia que define nuestra Ley suprema”, “Las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica” y allí mismo en ese informe menciona: “Celeridad.- Los trámites administrativos se gestionarán de la forma más eficiente y en el menor tiempo posible, sin afectar la calidad de su gestión”, se está contraponiendo con lo que menciona el Art. 7, así que, apoyo también su sugerencia o su disposición a la Secretaría para que nos explique a qué se refiere 5 años, cuando si ya tienen todos los informes qué otra cosa se necesita, así que yo apoyaría este primer debate pero con esas acotaciones que tanto el señor Egis Caicedo como usted señor Vicealcalde están mencionando”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Estamos de acuerdo Concejala, yo creo que los demás Concejales también deben de estar de acuerdo. Concejal Alvarez tiene la palabra y luego de eso sometemos a votación”.- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS.** “Señor Vicealcalde, la palabra”.- **EL CONCEJAL TERRY ALVAREZ:** “Gracias señor Vicealcalde por permitirme la palabra, ilustres Concejales reciban mis saludos cordiales, y a su vez para referirme al Punto 8, que mociona el Concejal Egis Caicedo, en este punto del Orden del Día, en primer debate del Proyecto de Ordenanza Especial de Regulación de Asentamientos Humanos y Normas Generales aplicables al proceso de titularización de conformidad con lo que establece en el Art. 322 del COOTAD, he revisado el Art. 4 de esta Ordenanza donde menciona que la DUPOT, Dirección de Planificación Urbana, Proyectos y Ordenamiento Territorial realizará los planos de regularización de cada una de las cooperativas o sectores que formarán parte de esta ordenanza en este tiempo y en el futuro, o sea ellos se van a beneficiar de esta ordenanza para su regularización, además las distintas Direcciones que intervendrán en cada una de sus competencias a fin de que presenten cada una de estas direcciones los informes tanto pueden ser favorables o también puede ser de afectación en ciertos predios, en este contexto debo señalar que en este artículo no se menciona el plazo máximo que debe de tener cada una de las

Direcciones para la entrega de sus informes a fin de avanzar en estos proyectos de regularización que tiene una cadena extensa hasta cumplir con la aprobación por parte del Concejo Cantonal y la ejecución de obras que se podrá implementar, en este sentido yo coincido con lo que sugiere el Concejal Caicedo y la Concejala Lídice Aldás y el señor Vicealcalde, que debe de existir un plazo, un plazo donde permita, porque por ejemplo, como acaba de explicar el Concejal Egis Caicedo, 5 años yo creo que es demasiado tiempo, en este mismo artículo en el párrafo quinto donde expresa que dentro de los planos que serán aprobados por el Concejo Cantonal dice "constarán las áreas que actualmente están desocupadas o libres que tendrán un letrero indicando que son propiedad del Municipio y serán destinadas a servicios básicos, yo creo que en este sentido, en estos letreros se debería identificar la obra o el espacio que se deja previsto para el futuro, hacer digamos obras, como por ejemplo, áreas verdes, parques, cancha deportiva, un escenario cultural para los jóvenes de los sectores, se debería incluir esto porque posiblemente en una futura administración se lo utilice para otra cosa, para otra obra que no está especificado, entonces creo que es importante dejar establecido la obra que se va a realizar en el sector de acuerdo a los planos que los emite la DUPOT, entonces haciendo esta sugerencia yo apoyo la moción y del resto estoy completamente de acuerdo señor Vicealcalde y compañeros Concejales, muchas gracias".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** "Señor Vicealcalde la palabra".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejal Alvarez, sin duda esa es parte del informe que tendrá que presentarnos la Dirección de Terrenos en conjunto con la Dirección Jurídica. Señora Concejala Aldás tiene la palabra".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** "Si, solamente para de pronto acotar algo respecto a la petición de la explicación del próximo debate y es que previo a eso nos hagan llegar a todos los Concejales la ruta y los diferentes pasos que se tiene para llegar desde la inspección hasta la titularización y cuánto se demora en cada uno de estos pasos, cuánto está previsto, cuánto está previsto en este momento y cuánto sería lo mínimo de prevenir, yo creo que eso nos va a ayudar a acortar los tiempos y hacer efectivo este derecho que tiene la ciudadanía de poder tener sus títulos en el caso de la casa, creo que también es importante que en algún momento Terrenos nos ayude con la información de todo lo que ha sido los procesos que existen en Guayaquil histórico, de regularización que ha pasado Guasmo, que ha pasado Febres Cordero, porque eso yo creo que los aciertos y desaciertos ayudan muchísimo a tomar decisiones a este Concejo y a Concejos posteriores".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejala Aldás, tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señor Vicealcalde procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Egis Caicedo, debidamente respaldada por los Concejales Nicolalde, Alvarez, Aldás,

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 19 de 52
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020

Rodríguez, Flores, Vanegas, Arteaga, Guschmer, Strengé, Montoya y otros Concejales, respecto a aprobar el Punto OCHO del Orden del Día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE "ORDENANZA ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y NORMAS GENERALES APLICABLES AL PROCESO DE TITULARIZACIÓN", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)".- EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Siguiendo Punto señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del proyecto de REFORMA AL REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO Y PREMIACIÓN DEL CONCURSO DENOMINADO "MEJOREMOS NUESTRO PARQUE", de conformidad con lo prescrito en el Art. 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejala Nicolalde".- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** "Si señor Vicealcalde muchas gracias por darme la palabra, bien los motivos están expuestos en la comunicación que nos han adjuntado por lo tanto en base a la situación que estamos viviendo a nivel mundial yo considero que es correcta esta reforma que se lo hace sabiendo también que es temporalmente hasta cuando estemos en mejores condiciones con respecto o haya desaparecido ya esta pandemia, por lo tanto mociono a favor el punto 9 del Orden del Día".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejala Nicolalde, la moción tiene apoyo, tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señor Vicealcalde procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Vanegas, Flores, Rodríguez, Strengé, Alvarez, Montaña, Montoya y otros Concejales, respecto a aprobar el Punto NUEVE del Orden del Día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL PROYECTO DE REFORMA AL REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO Y PREMIACIÓN DEL CONCURSO DENOMINADO "MEJOREMOS NUESTRO PARQUE", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)".- EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Siguiendo Punto señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO DIEZ DEL

ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del proyecto de TERCERA REFORMA AL REGLAMENTO PARA LA PREMIACIÓN DE LOS GANADORES DEL CONCURSO "MEJOREMOS NUESTRA CUADRA", de conformidad con lo prescrito en el Art. 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "En consideración de ustedes señores Concejales".- **LA CONCEJALA LUZMILA NICOLALDE:** "Para mocionar a favor señor Vicealcalde, el Punto Diez del Orden del Día".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "La moción de la Concejala Nicolalde tiene apoyo, tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señor Vicealcalde procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde, debidamente respaldada por los Concejales Alvarez, Vanegas, Strengé, Guschmer, Montoya, Murillo, Montaña y otros Concejales, respecto a aprobar el Punto DIEZ del Orden del Día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL PROYECTO DE TERCERA REFORMA AL REGLAMENTO PARA LA PREMIACIÓN DE LOS GANADORES DEL CONCURSO "MEJOREMOS NUESTRA CUADRA", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 323 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Punto Once señora Secretaria".- **A SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO ONCE DEL ORDEN DEL DIA: Designación del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de nuevos ciudadanos que formarán parte del Directorio de Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil-Fundación de la M. I. Municipalidad de Guayaquil, conforme al artículo Décimo Noveno, número diez de su Estatuto".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "En consideración de ustedes señores Concejales".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:** "Señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejál Rodríguez".- **EL CONCEJAL JORGE RODRIGUEZ:** "Vicealcalde quiero proponer una lista de ilustres ciudadanos muchos de ellos compañeros del Municipio, otros ilustrísimos ciudadanos guayaquileños, con una trayectoria intachable, una vida profesional y personal de primera para que integren este Cuerpo Colegiado, 10 nombres principales y 10 alternos para que puedan integrar el Directorio de Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil, en este caso me voy a permitir leer la lista, en primer lugar la Ab. Martha Herrera Granda, como Principal, su Alterna la Ab. Paulina Andrade; 2.- Ing. Patricia Rivera, Principal; Ab. Joyce Zeballos Murillo, Alterna; 3.- Ab. María José Castelblanco, Principal;

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 21 de 52
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020

Ab. Giuliana Alvarez, Alternas; 4.- Arq. María Lorena Apolo, Principal; Ing. Felisa Arboleda, Alternas; 5.- Arq. Xiomar Veloz, Principal; Ing. Augusto Dillon Irigoyen, Alternos; 6.- Arq. Florencio Compte, Principal; Lic. Amalia Gallardo, Alternas; 7.- Ec. Omar Stracuzzi O., Principal; Ec. Haydee Moreno, Alternas; 8.- Tec. Lourdes Garay, Principal; Sr. Sergio Murillo Bustamante, Alternos; 9.- Ab. Roberto Barquet, Principal; Ab. Julia Rovello, Alternas; 10.- Ing. Fidel Valdivieso, Principal; Lic. Julie Wohl, Alternas; con esta lista para que se pueda integrar de los mejores hombres y mujeres de Guayaquil en el Directorio de la Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Gracias Concejal Rodríguez, la moción tiene apoyo de la Concejala Pullas y otros Concejales, tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señor Vicealcalde procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Pullas, Vanegas, Strengé, Alvarez, Arteaga, Murillo y otros Concejales, respecto a aprobar el Punto ONCE del Orden del Día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR LA DESIGNACIÓN DE LOS NUEVOS CIUDADANOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN Y QUE FORMARÁN PARTE DEL DIRECTORIO DE AUTORIDAD AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL-FUNDACIÓN DE LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, CONFORME AL ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO, NÚMERO DIEZ DE SU ESTATUTO:** 1.- **AB. MARTHA HERRERA GRANDA, COMO PRINCIPAL; AB. PAULINA ANDRADE, ALTERNA;** 2.- **ING. PATRICIA RIVERA, PRINCIPAL; AB. JOYCE ZEBALLOS MURILLO, ALTERNA;** 3.- **AB. MARÍA JOSÉ CASTELBLANCO, PRINCIPAL; AB. GIULIANA ALVAREZ, ALTERNA;** 4.- **ARQ. MARIA LORENA APOLO, PRINCIPAL; ING. FELISA ARBOLEDA, ALTERNA;** 5.- **ARQ. XIOMAR VELOZ, PRINCIPAL; ING. AUGUSTO DILLON IRIGOYEN, ALTERNO;** 6.- **ARQ. FLORENCIO COMPTE, PRINCIPAL; LIC. AMALIA GALLARDO, ALTERNA;** 7.- **EC. OMAR STRACUZZI O., PRINCIPAL; EC. HAYDEE MORENO, ALTERNA;** 8.- **TEC. LOURDES GARAY, PRINCIPAL; SR. SERGIO MURILLO BUSTAMANTE, ALTERNO;** 9.- **AB. ROBERTO BARQUET, PRINCIPAL; AB. JULIA ROVELLO, ALTERNA;** 10.- **ING. FIDEL VALDIVIESO, PRINCIPAL; LIC. JULIE WOHL, ALTERNA**".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Siguiendo Punto señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO DOCE DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: 12.1. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, Y LA EMPRESA

PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE GUAYAQUIL, EP, que tiene por objeto formalizar la Cesión de Bonos del Estado por un monto de USD\$4'874.8402,87 por concepto de devolución del valor del IVA. Los bonos objeto del presente convenio son bonos desmaterializados, según consta en el registro del Depósito Centralizado de Valores del Banco Central del Ecuador, subcuenta 17522 cuyo titular es el GAD M.I. Municipalidad de Guayaquil.-

12.2. CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2018 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN NOBIS, para modificar el proyecto denominado "Aulas Móviles" a denominarse "Aulas Digitales", en cuanto a su objeto que es capacitar a 864 jóvenes y adultos en oficios que les permita emprender en labores de belleza, gastronomía y electricidad, actividades que se realizarán en forma virtual, así como el plazo y los compromisos de las partes.-

12.3. ADENDA MODIFICATORIA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN CECILIA RIVADENEIRA POR LA SONRISA DE LOS NIÑOS CON CÁNCER, que tiene por objeto modificar las Cláusulas Tercera, Cuarta y Sexta en el sentido de cambiar la modalidad y la ampliación del plazo de vigencia del convenio.-

12.4. TEXTO SUSTITUTIVO RESPECTO DEL PROYECTO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN ECUADOR, PARA LA EJECUCIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN, EN RELACIÓN AL TEXTO APROBADO EL 06 DE AGOSTO DEL 2020.-

12.5. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, EP, que tiene por objeto transferir el valor total USD\$ 81,212,24 producto del remanente de la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria No. 192-2020 destinado al financiamiento y gestión de la referida Empresa".-

EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:

"Concejal Jorge Rodríguez tiene la palabra".- **EL CONCEJAL JORGE RODRÍGUEZ:**

"Vicealcalde creo yo la importancia que vamos a aprobar 4 de los cinco puntos referidos que tienen que ver con Convenios de todo tipo, verdad, de tipo social, de la empresa de vivienda, también lo estamos haciendo con la Fundación Cecilia Rivadeneira, los estamos haciendo con Nobis tenemos un presupuesto para poder capacitar a jóvenes y adultos en oficios que les ayuden a emprender, etc., yo lo que quería precisar en el Punto 4, voy a solicitar formalmente la suspensión de este Punto habida cuenta del oficio que envía el fiamante Gerente de la Empresa Pública de la Dirección de Acción Social y Educación, el Mgs. Jorge Acaiturri a la Dra. Cynthia Viteri, precisamente en el que destaca, me voy a permitir leerlo muy rápido: "tengo a bien dirigirme a usted en referencia al Convenio de Cooperación que celebran la M. I. Municipalidad de Guayaquil y la Fundación Ecuador, solicito a usted que la aprobación de dicho convenio antes mencionado el cual se encuentra programado para la sesión de Concejo se

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 23 de 52
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020

deje sin efecto ya que el valor presupuestado será solicitado mediante oficio de delegación, el programa-DASE tal y tal, de fecha 19 de noviembre, es un oficio que ya fue respondido también por el Subprocurador, el Ab. Barquet, y tiene también un segundo oficio con respecto a la delegación del Programa de Becas de Amparo, es decir que la Empresa Pública de Acción Social y Educación será la que se va a hacer cargo de la ejecución de ese programa, así que el punto 12.4, no tendría razón de ser, por eso planteo formalmente quede sin efecto y de ahí la aprobación del 12.1, 12.2, 12.3 y 12.5, señor Vicealcalde, lo elevo a moción y espero contar con el apoyo de mis compañeros”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA**

SESIÓN: “Gracias Concejal Rodríguez. La moción del Concejal Rodríguez tiene apoyo del Concejal Vanegas, la Concejala Flores y de otros Concejales, tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:**

“Señor Vicealcalde procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Rodríguez, debidamente respaldada por los Concejales Vanegas, Flores, Nicolalde, Caicedo, Alvarez, Strengé, Arteaga, Montaña, Montoya y otros Concejales, respecto a aprobar el Punto DOCE del Orden del Día, han votado a favor catorce (14) Concejales, por el 12.1, 12.2, 12.3 y 12.5, quedando sin efecto el 12.4.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES,**

RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES: **12.1. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE GUAYAQUIL, EP, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA CESIÓN DE BONOS DEL ESTADO POR UN MONTO DE USD\$4'874.8402,87 POR CONCEPTO DE DEVOLUCIÓN DEL VALOR DEL IVA. LOS BONOS OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO SON BONOS DESMATERIALIZADOS, SEGÚN CONSTA EN EL REGISTRO DEL DEPÓSITO CENTRALIZADO DE VALORES DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, SUBCUENTA 17522 CUYO TITULAR ES EL GAD M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL.- 12.2. CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2018 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN NOBIS, PARA MODIFICAR EL PROYECTO DENOMINADO “AULAS MÓVILES” A DENOMINARSE “AULAS DIGITALES”, EN CUANTO A SU OBJETO QUE ES CAPACITAR A 864 JÓVENES Y ADULTOS EN OFICIOS QUE LES PERMITA EMPRENDER EN LABORES DE BELLEZA, GASTRONOMÍA Y ELECTRICIDAD, ACTIVIDADES QUE SE REALIZARÁN EN FORMA VIRTUAL, ASÍ COMO EL PLAZO Y LOS COMPROMISOS DE LAS PARTES.- 12.3. ADENDA**

MODIFICATORIA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN CECILIA RIVADENEIRA POR LA SONRISA DE LOS NIÑOS CON CÁNCER, QUE TIENE POR OBJETO MODIFICAR LAS CLÁUSULAS TERCERA, CUARTA Y SEXTA EN EL SENTIDO DE CAMBIAR LA MODALIDAD Y LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONVENIO; Y, 12.5. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, EP, QUE TIENE POR OBJETO TRANSFERIR EL VALOR TOTAL USD\$ 81,212,24 PRODUCTO DEL REMANENTE DE LA CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA No. 192-2020 DESTINADO AL FINANCIAMIENTO Y GESTIÓN DE LA REFERIDA EMPRESA”.- QUEDANDO SIN EFECTO EL 12.4. TEXTO SUSTITUTIVO RESPECTO DEL PROYECTO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN ECUADOR, PARA LA EJECUCIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN, EN RELACIÓN AL TEXTO APROBADO EL 06 DE AGOSTO DEL 2020.- EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: “Siguiendo Punto señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO TRECE DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe CDMC-MIMG-2020-010 de la Comisión Legislativa para Calificación y Dictamen para Erección de Monumentos y Denominación de Calles, Plazas y Otros lugares Públicos, mediante el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio, lo siguiente: DESIGNAR a la Avenida 32 NO, que nace en el Eje E-O- Carlos Julio Arosemena Tola y termina en el inicio del Puente Teodoro Maldonado Carbo, con una extensión aproximada de 420.00 metros, que limita con los sectores Bellavista y Miraflores, con el nombre de DR. NICOLÁS CASTRO BENITES”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “La palabra señor Vicealcalde”.- **SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Concejal Vanegas tiene la palabra”.- **EL CONCEJAL HÉCTOR VANEGAS:** “Señor Vicealcalde, señores Concejales, cuando falleció el Ilustre Dr. Nicolás Castro Benites, solicité no solamente que se deplora el fallecimiento sino que una de las calles o avenidas de Guayaquil lleven el nombre de este ilustre patriota, ciudadano y jurista, en tal sentido hice los oficios, y en tal sentido también una vez que se hecho todo el estudio la Comisión Legislativa para Calificación y Dictamen para Erección de Monumentos y Denominación de Calles, Plazas y Otros lugares Públicos ha elevado un informe en donde ya se establece el sitio con el que se va a honrar una calle con el nombre de este ilustre ciudadano ecuatoriano, por lo que pido que como miembro de la Comisión y como Concejal y guayaquileño que se apruebe este pedido, lo mociono”.- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Gracias Concejal Vanegas; la moción del Concejal tiene apoyo de varios Concejales Rodríguez, Alvarez y otros Concejales, tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señor Vicealcalde procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 25 de 52
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020

Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Ursula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Héctor Vanegas, debidamente respaldada por los Concejales Rodríguez, Nicolalde, Alvarez, Strengé, Montaña, Arteaga, Caicedo, Pullas, Montoya, Flores, Murillo y otros Concejales, respecto a aprobar el Punto TRECE del Orden del Día, han votado a favor catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, ACOGE EL INFORME CDMC-MIMG-2020-010 DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA PARA CALIFICACIÓN Y DICTAMEN PARA ERECCIÓN DE MONUMENTOS Y DENOMINACIÓN DE CALLES, PLAZAS Y OTROS LUGARES PÚBLICOS, Y RESUELVE DESIGNAR A LA AVENIDA 32 NO, QUE NACE EN EL EJE E-O-CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA Y TERMINA EN EL INICIO DEL PUENTE TEODORO MALDONADO CARBO, CON UNA EXTENSIÓN APROXIMADA DE 420.00 METROS, QUE LIMITA CON LOS SECTORES BELLAVISTA Y MIRAFLORES, CON EL NOMBRE DE DR. NICOLÁS CASTRO BENITES**.- EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "Siguiendo Punto señora Secretaria".- **SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO CATORCE DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los informes de la Comisión Legislativa de Urbanismo, relativos a la actualización catastral de construcción, que a continuación se detallan: COM.URB-2020-029, COM.URB-2020-030, COM.URB-2020-031, COM.URB-2020-032, COM.URB-2020-033, COM.URB-2020-034, COM.URB-2020-035, COM.URB-2020-036, COM.URB-2020-037, COM.URB-2020-038, COM.URB-2020-039, COM.URB-2020-040, COM.URB-2020-041, COM.URB-2020-042, COM.URB-2020-043, COM.URB-2020-044, COM.URB-2020-045, COM.URB-2020-046, COM.URB-2020-047, COM.URB-2020-048, COM.URB-2020-049, COM.URB-2020-050, COM.URB-2020-051, COM.URB-2020-052, COM.URB-2020-053, COM.URB-2020-054, COM.URB-2020-055, COM.URB-2020-056, COM.URB-2020-057, COM.URB-2020-058, COM.URB-2020-059, COM.URB-2020-060, COM.URB-2020-061, COM.URB-2020-062, COM.URB-2020-063, COM.URB-2020-064, COM.URB-2020-065, COM.URB-2020-066, COM.URB-2020-067, COM.URB-2020-068, COM.URB-2020-069, COM.URB-2020-070, COM.URB-2020-071, COM.URB-2020-072, COM.URB-2020-073, COM.URB-2020-074, COM.URB-2020-075, COM.URB-2020-076, COM.URB-2020-077, COM.URB-2020-078, COM.URB-2020-079, COM.URB-2020-080, COM.URB-2020-081, COM.URB-2020-082, COM.URB-2020-

083, COM.URB-2020-084, COM.URB-2020-085, COM.URB-2020-086, COM.URB-2020-087, COM.URB-2020-088, COM.URB-2020-089, COM.URB-2020-090, COM.URB-2020-091, COM.URB-2020-092, COM.URB-2020-093, COM.URB-2020-094, COM.URB-2020-095".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "En consideración de ustedes señores Concejales".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** "La palabra señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejala Flores tiene la palabra".- **LA CONCEJALA CONSUELO FLORES:** "Para elevar a moción el Punto Catorce del Orden del Día señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Moción de la Concejala Flores tiene apoyo del Concejal Vanegas y otros Concejales, tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señor Vicealcalde procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Ursula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Consuelo Flores, debidamente respaldada por los Concejales Vanegas, Nicolalde, Caicedo, Alvarez, Guschmer, Montaña, Arteaga, Aldás, Murillo y otros Concejales, respecto a aprobar el Punto CATORCE del Orden del Día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA LOS INFORMES DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE URBANISMO, RELATIVOS A LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DE CONSTRUCCIÓN, QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN: COM.URB-2020-029, COM.URB-2020-030, COM.URB-2020-031, COM.URB-2020-032, COM.URB-2020-033, COM.URB-2020-034, COM.URB-2020-035, COM.URB-2020-036, COM.URB-2020-037, COM.URB-2020-038, COM.URB-2020-039, COM.URB-2020-040, COM.URB-2020-041, COM.URB-2020-042, COM.URB-2020-043, COM.URB-2020-044, COM.URB-2020-045, COM.URB-2020-046, COM.URB-2020-047, COM.URB-2020-048, COM.URB-2020-049, COM.URB-2020-050, COM.URB-2020-051, COM.URB-2020-052, COM.URB-2020-053, COM.URB-2020-054, COM.URB-2020-055, COM.URB-2020-056, COM.URB-2020-057, COM.URB-2020-058, COM.URB-2020-059, COM.URB-2020-060, COM.URB-2020-061, COM.URB-2020-062, COM.URB-2020-063, COM.URB-2020-064, COM.URB-2020-065, COM.URB-2020-066, COM.URB-2020-067, COM.URB-2020-068, COM.URB-2020-069, COM.URB-2020-070, COM.URB-2020-071, COM.URB-2020-072, COM.URB-2020-073, COM.URB-2020-074, COM.URB-**

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 27 de 52
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020

2020-075, COM.URB-2020-076, COM.URB-2020-077, COM.URB-2020-078, COM.URB-2020-079, COM.URB-2020-080, COM.URB-2020-081, COM.URB-2020-082, COM.URB-2020-083, COM.URB-2020-084, COM.URB-2020-085, COM.URB-2020-086, COM.URB-2020-087, COM.URB-2020-088, COM.URB-2020-089, COM.URB-2020-090, COM.URB-2020-091, COM.URB-2020-092, COM.URB-2020-093, COM.URB-2020-094, COM.URB-2020-095".- EL SEÑOR

VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "Último Punto señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO QUINCE DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto de 482 trámites de levantamiento de patrimonio familiar, solicitados por los señores: CRUZ DEL PILAR ELIZALDE MOREIRA; JOSÉ ARMANDO ARAUZ CEVALLOS; MARÍA BARTOLA NAVARRETE FARIAS; WALTHER CLEMENTE DELGADO ALMENDARIZ; MANUEL PAUCAR PAUCAR y MANUELA PAUCAR TAMBO; RÁUL BALTAZAR ROMERO ZUMBA; GABRIEL GREGORIO FUENTES NORTHIA y MARÍA ELIZABETH SOLÓRZANO MACÍAS; LEONOR INÉS AUCANCELA BAJAÑA y SERGIO MARINO CANDELARIO CHIPRE; ROBERTO RICARDO CAMPOVERDE RODRÍGUEZ y MARÍA DOLORES MANOSALVAS BERMEJO; VERA ANTONIO OSWALDO; HEDELBERTO GARCÍA CHIPANTASI; JAVIER ALFREDO LÓPEZ LITARDO y LORENA VIRGINIA LOZANO VERGARA; ANTONIO CLODOMILO VACA NARANJO; GUSTAVO FIDEL CRUZ NOGALEZ; RÁUL ANTONIO IBARRA REZABALA y GINA DE FÁTIMA TACURI ALVARADO; TERESA DE LOURDES TIXCE DUARTE, HÉCTOR PLUTARCO TIXE SANTILLÁN, MARIO TIXCE DUARTE, ESTELA TIXE DUARTE, LILIA TIXE DUARTE, MIRIAM DE LAS MERCEDES TIXCE DUARTE y LUZ DEL CARMEN ABAD MERINO; FÁTIMA NARCISA QUINTO MOTA; YOVAL EFRÉN BRICEÑO JARAMILLO y RITA LOURDES GAROFALO VINCES; DIGNA MARÍA CARRERA CARRERA y PIEDAD MONSERRATE CARRERA PACHECHO; BLANCA PIEDAD MARTÍNEZ CRUZ; ESTHER GUILLERMINA LLANOS BARRAGÁN; NARCISA PAULINA PERERO VILLAVICENCIO y PIEDAD AZUCENA PERERO VILLAVICENCIO; DEIFILIA NOEMI VARGAS VEGA, ANA MERCEDES VARGAS VEGA, MARINA REBECA VARGAS VEGA, JOSE MANUEL VARGAS VEGA, ÁNGEL GUALBERTO VARGAS VEGA, y YOLANDA VEATRIZ VARGAS VEGA; NURIAN ISUYA TRIVIÑO BRAVO, JOES STALIN TRIVIÑO BRAVO, PELLY MARÍA TRIVIÑO, HILDA BIENVENIDA TRIVIÑO BRAVO, MIDYN DISNAY TRIVIÑO BRAVO, KELMI EDITH TRIVIÑO y JOSÉ ANDRÉS POZO TRIVIÑO y ANGÉLICA TEOTITA BRAVO PALMA; ROSA ANGÉLICA CRUZ TABOADA; ROBERTO CARLOS CUJILÁN LOY Y GRECIA MARITZA ROMERO RUIZ; OSAYA ELIZABETH BONOSO ÁLVAREZ y cónyuge sobreviviente la señora JULIA HERMELINDA ÁLVAREZ VÁSQUEZ; DARWIN RAMÓN CEDEÑO JAMA Y MIRIAN JESSENIA VERGARA PARRALES; WALTER JOEL JARRIN CAJAS y propietario el señor JUAN JOSÉ JARRÍN SÁNCHEZ; GÉNESIS CATHERINE MINDA MORÁN, GABRIEL SAÚL MINDA MORÁN, SARAÍ GARDENIA MINDA MORÁN y propietaria la señora PETRONILA PORFIRIA MORÁN PLÚAS; CAROLINA ELIZABETH SEGARRA RAMÍREZ, MARTHA ETHEL SEGARRA RAMÍREZ y cónyuge sobreviviente el señor JULIO FORTUNATO SEGARRA OLIVO; RAFAELLA IVANNOVA TABANGO SOLÍS,

CAROLA MARÍA TABANGO HERNÁNDEZ, KATHERINE DEL ROCÍO TABANGO SOLÍS, PAOLA RAFAELA TABANGO HERNÁNDEZ, RAFAEL ANTONIO TABANGO HERNÁNDEZ Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE LA SEÑORA CAROLINA CRISTINA SOLÍS ZAMBRANO; MARÍA CLEOTILDE COX TORRES Y TERESA ITALIA COX TORRES; JORGE FLAVIO CABEZAS CAICEDO Y DEXSY KATHUSCA MONTAÑO QUIÑÓNEZ; DALIA FANNY CALEÑO GOYES; FABRICIO ELIECER ARBOLEDA MACÍAS; TERESA NARCISA GÓMEZ SÁNCHEZ Y ELEUTERIO LEÓN FRANCO RODRÍGUEZ; ROSA ISABEL SERRANO SUÁREZ; FÉLIX JAVIER ENRIQUEZ ZAMBRANO Y PAULINA MARÍA CAMPOVERDE CAMANA; SERGIO HERIBERTO MURILLO ROSADO Y MARÍA BEATRIZ AYALA CARRIEL; EVELYN JANETH SALAZAR MALDONADO y WILLIAMS ISIDRO MALDONADO QUIMIS; MANUEL JESÚS CUADRADO LEÓN y DONACIANA AMELIA LIMONES PINTO; DARWIN RAFAEL BANCHÓN CHINGA y ALEXANDRA ELIZABETH MORENO ÁREVALO; FERNANDO KLÉBER ROSALES CEDEÑO y CRISTINA DEL CARMEN GUERRERO ECHEVERRÍA; GILBERTO CHÁVEZ GARCÍA y JENNY MERCEDES GUEVARA YÁNEZ; JUAN EDUARDO TACURI TORRES; JHON WASHINGTON ARMIJOS ALVARADO; JUANA MARÍA GAONA CABRERA; EUCLIDES RIGOBERTO NARVÁEZ MENDOZA; JUSTO ÁNGEL ROSADO; ROSA INOCENTA PERALTA BRAVO; DANNY MANUEL BRAVO CHICHANDA y MARÍA BÁRBARA PINARGOTE BRAVO, NELLY ALEXANDRA PINARGOTE BRAVO y RAMÓN JOSÉ PINARGOTE BRAVO y ROSA MARGARITA PINARGOTE BRAVO; RAFAEL OSWALDO VERA CADENA y SONIA SUZANA MONTESDEOCA SOLÓRZANO; JAVIER ANDRÉS BORBOR PERALTA y NANCY NARCISA DE JESÚS SALTOS PEÑAFIEL; VICTORIA EUGENIA SÁNCHEZ; TANYA MONSERRATE TRIVIÑO MEZA y WALTER HUGUARDO CAICEDO GARCÍA; MARÍA CECIBEL ALTAMIRANO VEGA y PABLO ENRIQUE NARANJO COELLO; RICHARD ANTONIO DEL VALLE DUARTE y RAQUEL MARGARITA BAZURTO CARBO; JULIA ALAY, VICENTA DE JESÚS DE LA TORRE ALAY, MANUEL ANTONIO CRUZ ALAY, SANTA VICTORIA CÁLIZ ALAY, GREGORIO TOMÁS CÁLIZ ALAY, BELLA NARCISA CÁLIZ ALAY y GASPAR ERNESTO DE LA TORRE ALAY; ISABEL DEL CARMEN PINCAY PILOSO, GENOVEVA GUILLERMINA PINCAY PILOZO, VICTOR ALFREDO PINCAY PILOZO Y MARÍA ELENA PINCAY PILOZO; HOMERO GILBERTO CABANILLA VILLACÍS y HERLINA INEDIA JIMÉNEZ MEDINA; BÉLGICA EPIFANÍA MARTÍNEZ CORONEL; HÉCTOR MANUEL VALDIVIEZO CARAGUAY y ÁNGELA NARCISA DEL ROCÍO ANDREE QUIJIJE; RAFAEL GUALBERTO LINO CHANCAY y VICTORIA CASTILLO LUCAS; DANIEL ALBERTO HERRERA VILLAO y SONIA MABEL HELGUERO PONCE; MANUEL AGAPITO CHÁVEZ VINCES y LIDIA AIDA MURILLO CHARCOPA; LUCÍA CARMEN ÁLVAREZ BRIONES, NARCISA DEL ROSARIO ÁLVAREZ BRIONES, STALIN ISAAC ÁLVAREZ MONTENEGRO, GRACIELA AGUSTINA ÁLVAREZ BRIONES y TERESITA DE JESÚS ÁLVAREZ BRIONES; YOMAYRA JESSENIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ y ALEXIS ARNALDO SARAGURO RODRÍGUEZ; GALO EDUARDO ESPINOZA RAMÍREZ; FANNY INDELIRA LOOR ZAMORA, MIRIAM ALEXANDRA LOOR ZAMBRANO, MARÍA YOLANDA LOOR ZAMORA, JORGE MARTÍN LOOR ZAMORA, JEFFESOR DIEGO LOOR ZAMORA, JIMMY CARLÍN LOOR ZAMORA, YAMIN FREDY LOOR ZAMORA, NELLY JOSEFA LOOR ZAMORA y JOSÉ HUMBERTO VÉLEZ ZAMORA; MARÍA

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 29 de 52
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020

AGUASANTA MEDRANDA, EULOGIO RAMIRO MEDRAND, MARCIANA ISABEL MEDRANDA MERO, MARGARITA NANCY MEDRANDA MERO, JORGE ADALBERTO MEDRANDA MERO, FRANCISCO EUSEBIO MEDRANDA MERO, SANTIAGO HELICIO MEDRANDA MERO, ARACELY MODESTO MEDRANDA MERO, ALBA JESÚS MEDRANDA MERO, CARMEN RICARDA MEDRANDA MERO, ISABEL FERMINA MEDRANDA MERO, SUSANA MARÍA MEDRANDA MERO y PASTOR PLINIO MEDRANDA MERO; BETTY COLOMBIA LAVAYEN FERNÁNDEZ, FREDY ROBERTO LAVAYEN ESPINOZA, ADA VERÓNICA LAVAYEN ESPINOZA, LUZ AMÉRICA LAVAYEN ESPINOZA NORA EMPERATRIZ LAVAYEN MORALES, SERGIO JAVIER LAVAYEN VÉLEZ JOHANNA PAOLA LAVAYEN VÉLEZ, VIOLETA MONSERRATE LAVAYEN VÉLEZ, ALEX EFRAÍN LAVAYEN CAMBA, ELSA DEL ROCÍO LAVAYEN CAMBA y VIOLETA AMÉRICA ESPINOZA ANDRADE; DELIA MARÍA PACHECO VILLAMAR; MERCEDES MELVA AGUAYO ALCÍVAR; ANDREA ISABEL MILLAN IBARRA; CARLOS ALBERTO GALÁN VEGA; JUANA SILVIA CASTRO MERA; NANCY BEATRIZ ORTEGA ESCANDÓN; ANA JORDÁN THOMAS; JUAN ANTONIO CASTILLO CASTILLO, PATRICIA MAGDALENA CASTILLO CASTILLO, MIRIAM DEL PILAR CASTILLO CASTILLO, ALEX GERARDO CASTILLO CASTILLO, y CRISTÓBAL ALFREDO CASTILLO CASTILLO; ESQUIEL MACARIO TARIRA ÁVILA; MARIA ISABEL ARBOLEDA WILA; WIMPER ALBERTO CUEVA SÁNCHEZ y VERÓNICA MARITZA HURTADO PINOS; MANUEL CALIXTO MARTÍNEZ MORRILLO y ZOILA DOMITILA TIGUA TUMBACO; CLEMENTE TAPIA VERDESOTO; SEGUNDO DANIEL VELARDE EGAS y MARJORIE JEANETTE AGUILAR AGUILAR; MARÍA GRACIELA SÁNCHEZ ANTEPARA; DANIEL EDUARDO SÁNCHEZ BENAVIDES; SHIRLEY LISSETTE VERA ROSADO; JAINE JACQUELINE CEDEÑO MUÑOZ, JULIO IVÁN CEDEÑO MUÑOZ, OSCAR BENANCIO CEDEÑO MUÑOZ, EDUARDO VICENTE CEDEÑO MUÑOZ, MARÍA VIRGINIA CEDEÑO MUÑOZ, ZOILA PATRICIA CEDEÑO MUÑOZ y JULIO ISMAEL CEDEÑO MEDINA; JACQUELINE CLARA LÉON LÓPEZ y PABLO ANÍBAL MOREIRA MOREIRA; JOSÉ ÁNGEL LUCAS MERO y ERNEY OLAYITA ANCHUNDIA ROSADO; LEONARDO RICHARD RIVAS ESPINOZA; GINA FELICITA CERCADO VERA; MARÍA NORMA GUANANGA GUAMÁN; LUIS DANIEL PANCHANA AGUILAR y YOMAIRA MELISSA GALARZA SANTANA; SIXTO EDUARDO SALAZAR GANCHOZO y MARIANA ISABEL MERCHÁN VINCES; VIVIANA VANESSA PIÑANCELA PARRA y ALCIDES ALFREDO BARCIA VÉLEZ; NARCISA CRISTINA HERRERA PEÑAFIEL, YNGRID YESENIA MONTES PEÑAFIEL, PEDRO PABLO MONTES PEÑAFIEL, PEDRO MANUEL MONTES PEÑAFIEL y JOEL JAHUA MONTES PEÑAFIEL; LUZMILA LEOPOLDINA LOOR PICO; HÉCTOR FRANCISCO BANCHEN CARRANZA y VERÓNICA MARGARITA TORRES HANNA; SANTIAGO VÍCTOR LÓPEZ YAGUAL, MARIANA RAQUEL LÓPEZ YAGUAL, y MARÍA ISABEL LÓPEZ YAGUAL; ROSA JUDIRH ALVARADO CALDERÓN; JOSEPH TEDDY TELLO MANZUR y CRUZ MARIELLA CARVACHE BANCHÓN; ANA LUISA MUÑOZ ÁREVALO y CHRISTIAN TEODORO MALDONADO SATIZABAL; JUAN CARLOS YAGUAL AVELINO y ROSARIO PATRICIA PALMA TERRANOVA; LEONOR ELENA CUJILÁN GOYES; GLADIS PIEDAD QUIMI CONSUEGRA; AMÉRICA MARÍA ANDRADE PEÑA; MYRIAMS COLOMBIA GAMARRA FAJARDO; ALEXIS RUBÉN AROCA JAIME; YOMARA ANTONIETA FOHMZTTAD GUILINDRO;

NICÓLAS GASPAR MACÍAS PONCE y LENNY MARÍA SANTANA PINCAY.;
MARÍA DOLORES QUIZHPI MENDIETA y JORGE PATRICIO QUIZHPI
MENDIETA; CARLOS RIGOBERTO SUÁREZ HERRERA y MERCY
FRANCISCA GAMARRA TIGRERO; OFELIA ESPERANZA SOLÍS
MARTÍNEZ, OTTO PATRICIO SUÁREZ RODRÍGUEZ, MERCEDES KARINA
SOLÍS y JUAN CARLOS LÓPEZ CAÑARTE; ABELARDO MARCELINO
ZAPATA HERRERA y MARÍA CONCEPCIÓN VALVERDE SÁNCHEZ;
ANTONIA QUIMIZ CHIQUITO y FELIPE BENICIO PEREA PACHO; NILA
ROSARIO LAVANDA ALVARADO y LUBER LENIN ZAMBRANO CEDEÑO;
WILFRIDO BIENVENIDO DÁVILA DÁVILA; GARDENIA ISABEL MERA
CEDEÑO; CIRIA ELIZABETH ISLAM VILLEGAS; MÁXIMO WILLIAMS ACUÑA
BAQUE y MARTHA JEANET POLANCO MÉNDEZ; JOHNNY FERNANDO
PARRALES RODRÍGUEZ; DOLORES QUILLIGANA VELOZ; EDILFIA
MARTINA GARCÍA; BRUNO ROBERTO MUÑOZ PIHUAVE y MARIUXI
PAOLA PINCAY JAMA; LOIDA LILIBETH PICO ESPÍN, SILVIA ELIZABETH
PICO ESPÍN, FRANKLIN JOHNNY PICO ESPÍN y JULIA ROSARIO ESPÍN;
OSCAR GREGORIO ÁLAVA NAVARRO; CARMEN LOURDES NARVAÉZ
TORRES; RÁUL HUMBERTO ROBINS CEVALLOS, PABLO SEGUNDO
ROBINS CEVALLOS, AURA VICTORIA ROBIN CEVALLOS, JULIO CÉSAR
ROBYN CEVALLOS; EDGAR ARTURO CHIQUES FLORES DE VALGAZ;
BLANCA ISABEL PATIÑO GARCÍA; MARCO ANDRÉS VILLAFUERTE
HUAYAMAVE y NATALIA ELIZABETH VILLAFUERTE HUAYAMAVE; JUANA
RAFAELA PLÚA; MARÍA YOLANDA SANTOS LÓPEZ; NATIVIDAD DE LA
CRUZ PLÚAS PLÚAS y ENRIQUE ORLANDO CARIILLO MACÍAS; BLANCA
LUCÍA PAREDES LEMA y LUIS NÉSTOR CAISAGUANO LEMA; MARIO
FERNANDO PINCAY PÁRRAGA y MARÍA DEL PILAR GUERRA FLORES;
MÓNICA YESSENIA VILLÓN SANTOS; JORGE STUARD ACOSTA TOLEDO
y MÓNICA DEL ROCÍO ROMERO BERRONES; HUGO ALFREDO GAIBOR
VÉLEZ y MARÍA GLORIA ARGENTINA ESTUPIÑAN NEYRA; FANNY
ANGÉLICA CEPEDA MEJÍA y GUIDO WASHINGTON LÉON ARREAGA;
JOSÉ ALFREDO CABANILLA MORA y MARIANA DE LOURDES CEDEÑO
SALAZAR; ÁNGEL SALVADOR AUCAPIÑA CUZCO; JOSÉ GUILLERMO
VINCES MORÁN y MERCY JOSEFINA ROJAS TARIRA; ROBERTO
GONZALO SÁNCHEZ GARCÍA y ROSA ISABEL RENGIFO GAMBOA;
FRANCISCA ISABEL ZAMBRANO ALCÍVAR; MÉRIDA CONSTANTE
GONZÁLEZ ACOSTA; DOLORES MARTINA VERA PERALTA y CARLOS
ENRIQUE VISCAINO; ENRIQUE ROSENDO CHEVEZ CRUZ; ÁNGEL
FERNANDO MILLAN TRAVERSO; LORENA ROSARIO DROUET TUMBACO;
ANTONIO RICHARD ERAZO REYNA; ROSA MARGARITA ONOFRE
LOZANO y FIDEL FÉLIX BONILLA JIMÉNEZ; LUCIANO EVARISTO
NARANJO MARTÍNEZ; LUIS ALBERTO CASTRO VERA y LUCRECIA
ELIZABETH BURGOS BRIONES; SANTO EDUARDO LAZ VERA y EDITA
FILERMA NAVARRETE RIVAS; ROXANA MARINA JIMÉNEZ BURGOS,
KERLLY TATIANA JIMÉNEZ BURGOS, ZAIDA MARITZA BURGOS, JAZMÍN
KATHERINE JIMÉNEZ BURGOS, y FLOR MARÍA BURGOS SELLÁN;
VICTORIA GERMANIA FAJARDO CRUZ y MANUEL JESÚS CARABAJA
AGUDO; ÁNGEL CRISTÓBAL MUÑOZ PARRALES, NICOLÁS JORGE
MUÑOZ PARRALES, GENARO FELIPE MUÑOZ PARRALES, SONIA
GERMANIA MUÑOZ PARRALES y EMMA ISABEL MUÑOZ PARRALES;
ANDRÉS ANACLETO MENDIETA SÁNCHEZ; WILMINTON ORLEY

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 31 de 52
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020

MERCHÁN ORDOÑEZ; JOSÉ AQUILINO BRAVO ROMERO; AURA SIMISTERRA ÁNGULO; SEGUNDO DAVID PAZMIÑO BEJARANO; TERESA DOMITILA VILLACÍS CASTRO; BLANCA LEONOR VILLA MALDONADO, ROSARIO VILLA MALDONADO, LAURA DOLORES VILLA MALDONADO, SANDRA JACQUELINE VILLA VILLA, HUGO MARCELO VILLA VILLA, MARÍA EUGENIA VILLA VILLA, JUAN CARLOS VILLA VILLA, MARÍA MERCEDES VILLA MALDONADO y SEGUNDO EDGAR VILLA MALDONADO; EDISON GUSTAVO JIMÉNEZ SANTIANA; JORGE ALFONSO BLANCO RUIZ; CARLOS ALFREDO CARREÑO SÁNCHEZ; JAIRO OSWALDO MARCILLO ALCÍVAR y AURA ESPERANZA CASTILLO FRANCO; NORMA GLORIA ALMEIDA VILLACÍS; JOSÉ STALIN QUIÑÓNEZ CUERO y NIEVES OSWALDA QUIÑÓNEZ QUINTERO; CÉSAR TIBALDO ZAMBRANO ZAMBRANO y GLADIS GRISELDA MECÍAS DELGADO; VERÓNICA MARIUXI CÁRDENAS TEJADA y FELIPE ANTONIO GONZABAY PANTA; RAMÓN DONATO MIRANDA AGUIRRE; SARA GLADYS CAMACHO CASTRO, GLORIA ALCIRA CAMACHO CASTRO, JENNY PATRICIA CAMACHO CASTRO y MARIO JONNY CAMACHO CASTRO; LEONOR MARGARITA NAULA NAULA, DAVID JONATHAN NAULA NAULA, JUAN SALOMÓN NAULA NAULA, SERAFÍN FERNANDO NAULA NAULA, MARTHA VICTORIA NAULA NAULA, JUANA GRACIELA NAULA NAULA, RUTH CECILIA NAULA NAULA, FREDDY MARCELO NAULA NAULA, y MARÍA AMABLE NAULA CORAIZACA; JEAN KELLY CEDEÑO PADILLA y YIRA MARISOL ACOSTA TORRES; SHARAY ESTHELA PATIÑO GONZABAY, ADRIANA NOEMÍ PATIÑO GONZABAY, JOSEPH JAVIER SALTOS GONZABAY y OLGER LEÓNIDAS PATIÑO GUZMÁN; JACINTO MIGUEL HINOJOSA LÓPEZ; CRISTÓBAL ARNALDO BASURTO FARIAS y MAGALI DEL PILAR MONTOYA GARCÍA; EMMA YOLANDA ACOSTA DELGADO; KLEVÉR CRISTÓBAL LARA SOLÍS y SHIRLEY KARINA LUNA CARRIEL; ROSA DEL CARMEN POZO BACILIO; FRANCISCO EFRAÍN DE POZO VILLAMIL, MARÍA DE LOURDES DEL POZO VILLAMIL y NANCY MARLENE VILLAMIL PROAÑO; HEYDI KATIUSKA MERA COLLAZO y CARLOS LUIS JOUVIN ZÚÑIGA; LUIS GERARDO ASTUDILLO VARGAS y FÉLIX CARMITA GALARZA VALAREZO; VICTORIA ERLINDA MURILLO OÑATE y JOSÉ WILLIS PEÑA ZAMORA; GIL ANTONIO ZAMBRANO MOREIRA y MARÍA JACQUELINE VELÁSQUEZ BASURTO; JENYS KARINA ZAMBRANO MOREIRA; JOSÉ HUMBERTO RAMÍREZ CÁRDENAS y NORMA GRACIELA ZAMBRANO OCHOA; NANCY MARLENE CRUZ CEVALLOS; CÉSAR AUGUSTO TAPIA HUBE; MARÍA DELIA BARAHONA ÁLAVA; ISMAEL AURELIANO RONQUILLO MORA; MIRIAM BARTOLA RIVERA MORALES; FANNY JACQUELINE RUIZ CASANOVA; WILLIAM JACKSON GARAICOA SÁNCHEZ; ARNALDO OTÓN BARRETO MACÍAS y CLEMENCIA MARGARITA JIMÉNEZ BAZURTO; PAQUITA CANDELARIA CALMET ANDRADE; : MAGDALENA SUSANA BAJAÑA GONZÁLEZ y RENZO WILMER SUAZO PALACIOS; ROBERTO DANIEL POTES RAMOS; OSWALDO ALEJANDRO SOTO CASTRO; WAYNE KING FLORES GONZÁLEZ y YOLANDA INÉS REDROVAN MONTALVO; ROSA ANGÉLICA BERRU CABRERA; KAREN VIVIANA PASQUEL VALLE; MERQUIADES ABUNDIO MEDRANO PEÑAFIEL y MARTHA ISABEL ROCA CARERRA; EMILIO FERNANDO QUINTERO YEPE; VIVIANA ESTELA CASTRO GARCÍA; NINFA NELLY VERA AGUAYO; NELLY ISABEL CASTELO

SÁNCHEZ; BLANCA JULIA CARPIO HERRERA; SARA DEL CARMEN PARRALES ZAMBRANO; ANA BERTHA CORTEZ ARAGÓN y AMADILIA ARAGÓN OBANDO; MARUJA JERES CAGUANA; MÁXIMO GREGORIO LEÓN VARGAS y DOLORES ARACELY AMAIQUEMA VARGAS; WILMEN TEÓFILO AVILÉS MONTALVÁN; CARLOS ALBERTO PAGUAY MOROCHO y JUANA MOROCHO GUAICARAJA; ROSA MARÍA HUREL UQUILLAS; FRANCISCO NÉSTOR LATORRE REYES; FLOR MARÍA REYES BAQUE; WASHINGTON ALFREDO VERDESOTO GALEA; CIELO AZUCENA ALBIA ALBIA y RAMÓN GUSTAVO COLE ALVIA; CLARA LUZ ESPINOZA GARCÍA; SANDI IVONNE TOMALÁ TUMBACO y JOSÉ LUIS BRIONES BASURTO; JAIME MIGUEL ALEJANDRO BELTRÁN, MARIELA SABINA SEVERIO BELTRÁN, VÍCTOR GERARDO SAVERIO BELTRÁN, MARLÍN FÉLIX ALEJANDRO BELTRÁN y NELLY BEIRU ALEJANDRO BELTRÁN; ROSA MARÍA LOJA PASTUZO; ALEXANDER RAMÓN DE LA PAZ GOMÉZ y FABIOLA JACQUELINE FALCONEZ CHAVARRÍA; CARLOS ROBERTO IÑIGUEZ BURGOS y ROSA EMILIA MURILLO SORIANO; MARÍA ELENA PANCHANO NAPA; WALTER ISMAEL BUENO RUIZ y FANNY LUCÍA GOLLA BUENO; VICTORIA VIRGINIA GILSE RUIZ, UFREDO WALTER GILSE RUIZ y EDILMA PIEDAD GILSE RUIZ; IDER LUIS CAJAPE VILLEGAS; JORDAN DANIEL MORA GUALLI, MARIUXI CAROLINA MORA GUALLI, RICARDO VOLTAIRE MORA GUALLI; GLADYS IRENE PROAÑO SÁNCHEZ; MARÍA ISABEL MONTESDEOCA VELASCO; XIMENA ALEJANDRA MENDOZA MONTES; DEISY ESPERANZA ROMERO ROMERO, EDISON MISAEL ROMERO ROMERO, ELVA JUDITH ROMERO ROMERO, ESTHER JUDITH ROMERO ROMERO, FLAVIO UBERTO ROMERO ROMERO, HERMES RAMIRO ROMERO ROMERO, IDULFO MARCELO ROMERO ROMERO, LILIAN ELSA ROMERO ROMERO, SERGIO HERALDO ROMERO ROMERO y SILVIO EDELBERTO ROMERO ROMERO; NANCY TEODORA LOYOLA PARRA; JOFFRE MARCELO CABEZAS LOOR y YASMINE DAPHNE CUENCA ALZAMORA; JUSTINA BETSABÉ CEVALLOS MOREIRA; JULIO RUBÉN VILLAGRÁN LEÓN, LUIS LEONARDO BUSTOS LEÓN, MÓNICA JEANNETTE VILLAGRÁN LEÓN, y NANCY PIEDAD VILLAGRÁN LEÓN; JENNY ISABEL ALVARADO POZO y RAMÓN EMILIO SORIANO ORTEGA; AMÉRICA ALICIA GOYA CALDERÓN y CARLOS ABDÓN PANTA INTRIAGO; MARTÍN FERMÍN LÓPEZ YÉPEZ, SONIA CECILIA LÓPEZ YÉPEZ, TANIA YESENIA LÓPEZ YÉPEZ y VICTORIA GERTRUDIS YÉPEZ JIMÉNEZ; JACINTO MAURICIO MENDOZA CHESME; CHRISTIAN BOLÍVAR BUESTAN PALLASCO; ANA LUZMILA HERRERA ARTEAGA; ROXANA ANGÉLICA BARAHONA CARLIER, JUAN REINALDO BARAHONA CARLIER, JUAN CARLOS BARAHONA CARLIER, ÁNGEL MARLON BARAHONA CARLIER y JUAN PABLO BARAHONA CARLIER; LUIS CELIO VIVAS LARA; MANUEL ISMAEL CHIQUITO LUCAS y MARÍA DEL CARMEN PARRALES MANTUANO; CAMBA PIÑA JOHN WAGNER y SUAREZ HIDALGO LAURA ISABEL; ANTONIO JOSÉ SALGUERO PESANTEZ; CARLOS ALBERTO LARREA RAMÍREZ; LUCIANO CLODOMIRO JIMÉNEZ PESANTEZ; OSWALDO GALO ESPINOZA CEBALLOS y LUZ MARÍA NAVARRO MACÍAS; NARVÁEZ GUTTIÉRREZ DANIEL y BARZOLA CHOEZ ANTONIA; DIGNA ESMERALDA MURILLO RODRÍGUEZ y LUCIANO CANDIDO TOALA PONCE; ÁNGEL RODOLFO ASHQUI MARTÍNEZ; MARIO ROBERTO MURILLO CASAL E INÉS GRACIELA GUTIÉRREZ MITE; JULIO CÉSAR

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 33 de 52
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020

REASCO ORTIZ; NELLY MARIANITA BARROSO TOMALÁ; NORMAN HÉCTOR CASTRO JERVIS y ERICKA RAIZA FLORES SANTOS; ORLANDO ISRAEL BARZOLA MERCHÁN; LUIS ALBERTO VALVERDE QUIROGA y EGDA MARIIBEL MORA SALAZAR; WILIAM ISAAC CARRASCO MORÁN y NARCISA DE JESÚS DOMÍNGUEZ CABRERA; TERESA ALBINA ÁLAVA BRIONES; WASHINGTON VICENTE ARAUJO BURGOS y HAYDEE ALEXANDRA ARREAGA CASTRO; WASHINGTON VICENTE ARAUJO BURGOS y HAYDEE ALEXANDRA ARREAGA CASTRO; CARMEN ELENA ESPINOZA HERRERA, INÉS ENCARNACIÓN FRANCO HERRERA, YURI GERMÁN CASTRO GARCÍA, RÁUL GERMÁN CASTRO GARCÍA, KARINA ALEXANDRA CASTRO GARCÍA, VÉRONICA MARJORIE CASTRO GARCÍA, FIDEL GERMÁN CASTRO GARCÍA, CELESTE CLEMENTINA MEDRANO OLVERA, JORGE LUIS MEDRANO OLVERA, CARLOS ANTONIO MEDRANO OLVERA, SANTIAGO MEDRANO OLVERA, MATILDE DE LOS ÁNGELES MEDRANO OLVERA, PILAR ALEXANDRA MEDRANO OLVERA y BRENDA ELIZABETH MEDRANO OLVERA; RÁUL CLEMENTE NAVAS MORA; JUANITA DEL ROCÍO DUARTE MONCADA; DARÍO FERNANDO FERRIN MONRROY y JESSICA INÉS PERALTA AGUILERA; MARÍA EUGENIA MONSERRATE GUERRERO; SANDRA ELIZABETH CARRANZA ÁLVAREZ; MARÍA ISABEL PETTAO MONTOYA; SILVIA NOHEMÍ MANZABA MANZABA y LEONEL FAVIAN QUIMIS CHÓEZ; PLÁCIDO FRANCISCO SUÁREZ BRAVO y ANA LORENZA TORRES DÍAZ; ROSARIO MANUELITA ESCUDERO TARCO; MEDARDO ALFREDO SANTOS VENTURA y RAQUEL RUIZ VELIZ; ROSARIO MANUELITA ESCUDERO TARCO; ÁNGEL FORTUNATO VELIZ LÓPEZ, ELENA NARCIZA VELIZ LÓPEZ, OSCAR EFRÉN VELIZ LÓPEZ, VICENTE IVÁN VELIZ MERO y JOSÉ ANTONIO VELIZ QUINDE; KETTY CIRILA MOSQUERA MOSQUERA y JHONNY NEHRU INTRIAGO LOZANO; DORITA CRUZ PITA MALAVE, ARTURO SAMUEL PITA MALAVE, y ENMA AURORA PITA MALAVE; CARMEN CLORINDA RODRÍGUEZ ORREGO; SEGUNDO ISIDRO PIZA PEÑAFIEL; ROCÍO DE PILAR VALDEZ MAYORGA; SEGUNDO NICANOR MACÍAS LOOR; SANTOS EDUARDO LAZ VERA y EDITA FILERMA NAVARRETE RIVAS; ELIANA CRISTINA ALVARADO QUINDE; LUIS NOÉ CÓRDOVA MEREJILDO E IVON MARÍA BRITO OSORIO; EDGAR ERNESTO TORO SARMIENTO, CARLOS VICENTE TORO SARMIENTO y VICTOR HUGO TORO SARMIENTO; DARWIN RÁUL CABRERA GILCES y MARTHA MARCELA CANTOS ANDRADE; MARÍA ESTHER VARGAS SALVADOR; IVONNE JACKELINE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ; FRIDDEL GUADALUPE RAMÍREZ SALAS; JULIO ELÍAS PAREDES y FRECIA NOEMÍ TUMBACO PIBAQUE; MARIO ROBERTO NARANJO CHICHANDE y JENNY CARLA NARANJO CHICHANDE; CARMEN LUCIA MEZA BRAVO, RICARTE VICTORIANO ZAMBRANO MEZA y WILSON ANTONIO ZAMBRANO MEZA; DALILA MARÍA HERRERA CASTRO; JUAN CARLOS RAMOS ROMERO y MARÍA FERNANDA CASTILLO SANTOS; HUMBERTO NICANDRO LASCANO ALVARADO y CLARA BENITA VELIZ RODRÍGUEZ; ALDO EIRO CAMPODONICO PACHECO y DIANA DEL ROCÍO ROMERO GUERRA; MAURA NATIVA NIVELA BAJAÑA; ROVIN PABLO BURGOS ORTIZ y CECILIA DEL ROCÍO CASTRO RUGEL; CINTHIA VERÓNICA PILLAJO CARTAGENA; JIMMY STALIN GARZÓN GÓMEZ y YELA SANTA QUIMIS RODRÍGUEZ; ROSA CRUZ CABEZA REASCO y ENRI CAICEDO ESTACIO;

YADIRA RENEE GÓMEZ RAMOS; GERMÁN GONZALO HERMIDA OYERVIDE y OLGA BETZABE RIVERA MORENO; JOHNNY DANIEL ALARCÓN MUÑIZ, FÉLIX RAMIRO ALARCÓN MUÑIZ, PAULA PETITA ALARCÓN MUÑIZ, SANDRA MARÍA ALARCÓN, NANCY ARACELY ALARCÓN MUÑIZ, NELSON LEONEL ALARCÓN NAVARRO MADELINE GISELLA ALARCÓN NAVARRO, ERICKA CAROLINA ALARCÓN MERO y TEODORA LEIDA MUÑIZ CALDERÓN; CARLOS GILBERTO IDROVO SUMBA y NARCISA DE JESÚS ROCA CONTRERAS; XAVIER ALBERTO MONCAYO TORRES y MARIANITA DEL ROCÍO QUIROZ CHICAIZA; SIMÓN ARTURO MERA VILLAMAR y NARCISA YOLANDA MERA VILLAMAR; PRICILA ESTRELLA MONTALVÁN HOLGUÍN; MERCHÁN LÓPEZ GLADYS AZUCENA, MERCHÁN LÓPEZ JOSÉ LUIS y MERCHÁN LÓPEZ JORGE OSWALDO; OLGA GRACE SALAZAR PLUAS y CARLOS SANTIAGO SUAREZ SUAREZ; TANIA ÁNGELA DE LA TORRE CORTEZ; ANA CRISTINA PACHECO GUTIÉRREZ y ANA LILIBETH PACHECO GUTIÉRREZ; AMALIA PATRICIA VALDIVIESO BARREZUETA, BELLA VIRGINIA VALDIVIESO BARREZUET, MARCIA MARSELLA VALDIVIESO, MARÍA EUGENIA VALDIVIESO BARREZUETA, LUIS FELIPE VALDIVIESO y MARIA EUGENIA BARREZUETA BLACIO; LUIS FROILÁN VILELA VILELA y SANTA MARIANITA VILELA RAMÍREZ; JESÚS RICARDO ARRIAGA CÁRDENAS; MARÍA BUÑAY CHIMBOLEMA; DOLORES ISABEL VEINTIMILLA PAZMIÑO y MARCOS JESÚS VEINTIMILLA PAZMIÑO; CAMPOVERDE SETEROS GUILLERMO; ALCÍVAR ENCALADA CÓRDOVA; JANINA DEL ROCÍO GARCÍA PIGUAVE y WASHINGTON IVÁN VALLE ESPINOZA; LEIDE GAUDENCIO CHÁVEZ VÉLIZ y DOLORES ELIZABETH RAMOS LINDAO; ANTONIO ALBERTO GAVILÁNEZ BERMEO y ALICIA OLIVIA SUÁREZ BAQUE; CRUZ MARTINA DONOSO PÉREZ; LUCÍA DORALIZA HOLGUÍN RODRÍGUEZ; MIGUEL ANTONIO RIVERA REIMUNDO y CARMEN SOLEDAD VERA MEZA; MANUEL MESÍAS TACURI; CARMEN ESPERANZA MORALES LEÓN; MARÍA MERCEDES CÁCERES HERRERA; ISIDRO GREGORIO RODRÍGUEZ VERA y JOHANNA BEATRIZ CUEVA RIVERA; SEGUNDO MANUEL MIRANDA FLORES, CARLOS IGNACIO MIRANDA FLORES, VIOLETA MARGARITA MIRANDA FLORES, LUIS ALBERTO MIRANDA FLORES, LUCRECIA MARGARITA MIRANDA FLORES, LUZ MARÍA MIRANDA FLORES, OLGA MARIANITA MIRANDA FLORES, LUIS ENRIQUE YAGUAL MIRANDA, MARCIA ROXANA YAGUAL MIRANDA, SANDY MARIUXI YAGUAL MIRANDA y KLÉVER BOLÍVAR MIRANDA RODAS; JULIO CÉSAR QUIROZ ZAMBRANO y AMELIA MARGARITA ROSADO ZAMBRANO; YOLANDA HERNÁNDEZ MENDOZA; EMMA JULIA MURRIETA GARCÍA y JAIME MOISÉS SÁNCHEZ ARAUJO; MARÍA FERNANDA ANCHUNDIA PONCE, BERTHA YAJAIRA ANCHUNDIA PONCE, LUIS FERNANDO ANCHUNDIA PONCE y FERNANDO ROLANDO ANCHUNDIA PARRALES; NICOLÁS RAÚL ONOFRE VILLALBA; CARLOS BENITO TAPIA CEDEÑO y ROSENDO ANTOLÍN TAPIA CEDEÑO; HUGO REYNALDO VÉLEZ y GILMA ASUNCIÓN DELGADO ANCHUNDIA; AMELIA FABIOLA DORADO SÁNCHEZ, JOSÉ ANTONIO DORADO SÁNCHEZ, MAGALI VICTORIA DORADO SÁNCHEZ, YACQUELINE DORADO SÁNCHEZ CARLOS JULIO DORADO SÁNCHEZ y JOSÉ IGNACIO DORADO SÁNCHEZ; PETITA SABINA DÍAZ BAILÓN; WILTER SIMÓN LOOR MENDOZA; JOSÉ ANTONIO MENDOZA MÁRQUEZ y HAYDEE MARÍA ABAD

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 35 de 52
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020

ALCÍVAR; MANUEL HERMINIO CHICHANDA CHENCHE y CLEMENCIA RIZO JARAMILLO; CRUZ MARÍA HUAYAMAVE DE LA ESE y KLEBER ERNESTO CASTRO MACÍAS; JORGE GERARDO JÁCOME SALTOS y ASUNCIÓN ADRIANA ZAMBRANO JAMA; LUISA MERCEDES ROMERO MIELES; GIOVANNY SANTIAGO CEDEÑO DURÁN; HERNÁNDEZ GORDILLO ROBERTO MARTIN; LUIS ABEL REYES RAMOS y AIDA LEONOR GUAMÁN PÉREZ; ANTELMO CLEMENTE DESINTONIO DELGADO y CAROLINA DEL ROCÍO HERNÁNDEZ; MARÍA ILDAURA URGILES CALLE; MAURO MANUEL ROMERO RONQUILLO, MARCIA JACQUELINE ROMERO RONQUILLO, JESÚS MERCEDES ROMERO RONQUILLO y CECILIA CRUZ ROMERO RONQUILLO; GILER ZAMBRANO ROGERS MATÍAS y MARTILLO AGUILERA JACINTA NATALIA; GARCÍA BORBOTO MARÍA AZUCENA; BOHORQUE CABRERA ÁNGELA MARÍA; OSWALDO RICARDO MOREIRA ANCHUNDIA; DOLORES ISABEL PEÑAFIEL PACHECO; EMMA FLOR ORTEGA GUERRA; LORENA MARISOL CALDERÓN HERNÁNDEZ; PEDRO ANÍBAL BARAHONA GANCHOZO; JULIÁN TRIVIÑO SILVA y BRENDA JACKELINE BURGOS ARRIAGA; VICTOR ANDRÉS VALDIVIESO YAGUAL y ÁNGELICA SUSANA GALDOS NOBOA; SEME MAGALLANES WILLIAM ESTEBAN y JAIME PITA DIANA CAROLINA; KLÉBER LEONARDO ESPINOZA HIDALGO y SELENA TERESA JIMÉNEZ TUTIVEN; MARÍA JUANA MOYOLEMA CHAGLLA Y ABRAHÁN CHAGLLA MUYULEMA, MOISÉS CHAGLLA MUYULEMA Y MARÍA ISABEL CHAGLLA MUYULEMA; MERCHÁN INDIO SABINA MERCY; SARMIENTO ORDOÑEZ JORGE FABIÁN y TÓMALA MARURI TINY JESSICA; LUZ MARÍA GUASHPA BARAHONA; JOSÚE EDUARDO CASIERRA COELLO y ÁNGELA ELIZABETH RAMÍREZ CEDEÑO; HÉCTOR VALENCIA MEDINA; JENNIFFER LEONOR ARCE AVILÉS; DOLORES ELEUTERIA COPO ANDINO y CÉSAR BOLÍVAR YÉPEZ REVELO; JULLY ANDREA MITE MENA y SARA ALEXANDRA MITE MENA; BENJAMÍN ENRIQUE DÍAZ LEÓN; ALISBA ANNUNZIATA PORTERO MORA; KLEINER SILVINO PÉREZ COBOS; MERCEDES EUGENIA CAJAMARCA ORTIZ; FELICITA MARÍA VELIZ NIETO; ZORAYA ALBALUS NARANJO VILLAMAR; EULALIA JULIA LEÓN AGUILAR; GUILLERMO DE JESÚS ANCHUNDIA SUÁREZ; ESTHER IBELIA RICAURTE AZÓGUEZ; JUANA VICTORIA MEDINA PEÑAFIEL, JORGE YURI MEDINA PEÑAFIEL, CECILIA DOLORES MEDINA PEÑAFIEL y JOSÉ DAVID VILLACRES PEÑAFIEL; SUSANA ENCARNACIÓN GAMBOA ALARCÓN y SALVADOR CAMPUZANO FARFÁN; LUIS HUMBERTO YUPANGUI DAQUILEMA; JOSÉ RODOLFO CARRILLO ATUPUÑA y ELVIA MARÍA YAMBAY QUITO; NÉSTOR ALONSO PLÚA MENA y VERÓNICA BEATRIZ BURGOS PLÚAS; JOSÉ HIPÓLITO GUERRERO ALFONSO; YESSICA YESSENIA MACÍAS MACÍAS; ABEL FÉLIX VERA BURBANO y AGUSTINA MARGARITA BASTIDAS PORTILLA; ELSA MARLLURI MOHINA ARGUDO; LUIS DIONICIO CHANCAY BORBOR; CLARIXIA MAGDALENA TUMBACO BANCHÓN; SILVIA MARÍA AGUSTO ALVARADO; JOSÉ FRANKLIN SAYAY LLUMI; VIRGINIA GREGORIO MAIRONGO VIVERO; FÁTIMA MERCEDES SÁNCHEZ DELGADO; CARMEN SILVANA HURTADO BASURTO; JHONNY WILLIAM BELTRÁN IVARRA y ALEGRÍA DEL CONSUELO ÁLVAREZ ZAMBRANO; LUZ MARÍA CARRERA FARES; JEFFERSON XAVIER HINOPE VILLAMAR y KELLY VANESSA CORREA ANCHUNDIA; LOURDES DEL ROSARIO DEL SALTOS RODRÍGUEZ y JACINTO HIPÓLITO MALDONADO

PAREDES; SEFERINO HIPÓLITO CAMEJO SUÁREZ; NANCY GUADALUPE ACOSTA GUERRERO; MOISÉS IVÁN MITE MOREIRA, DIALLYS JANET MITE MOREIRA, PABLO ISAÍAS MITE MOREIRA, SAIRA MERCEDES MITE MOREIRA y DELIA REBECA MITE MOREIRA; TERESA MAGDALENA MACÍAS; VILMA NARCISA CAJAMARCA QUINTANA; VIOLETA MARISOL LEÓN VERA; TOMÁS CEVALLOS BARAHONA; FAUSTO ORLANDO OVIEDO APONTE; MAGALI MONSERRATE PILAY CACAO, NARCISA DEL JESÚS PILAY CACAO, JORGE YOVANY PILAY CACAO, AZUCENA ELIZABETH PILAY CACAO y MÁXIMO ARTEMIO PILAY CACAO; MARIANA DE JESÚS TUAREZ; IRENE ALEJANDRINA ESPINOZA PIERMATTEO; JOAQUÍN RAFAEL CÓRDOVA ROMERO; ARACELY NOEMÍ ORRALA CHÁVEZ.; EVITA DEL CARMEN SOLIZ PÉREZ; LILIA RAQUEL VALLEJO GONZÁLEZ; SIMÓN FIDEL GUARANDA; MARÍA ELENA ZALAMEA BARRE; CRISTHIAN PAUL BANDA TEJENA; RAMONA GUILLERMINA VALDEZ; WILSON OSWALDO FLORES ANCHUNDIA; JOSÉ VICENTE PILCO SAIGUA Y MELBA YOLANDA BARBA VIBANCO; JOSÉ MANUEL BUSTE SOLÓRZANO Y ANDREA ASUNCIÓN ZAMBRANO SÁNCHEZ; FRANCISCO JOSÉ BUENAÑO GUTIÉRREZ Y MARTHA DOLORES PROAÑO MÁRQUEZ; ERAZO HERRERA EDSON EDUARDO; MANUEL AUCAPIÑA BURBANO Y MARIANA MARÍA JIMÉNEZ VILLACIS; PEDRO BENIGNO PÉREZ CARPIO Y ENRIQUETA DEL CARMEN TRAVERSO LOZADA; ANDRÉS FABRICIO PÉREZ INTRIAGO; KATHERINE DEL ROCÍO HERRERA VERA; SANDRA ELIZABETH VERA JÁCOME; ANA PIEDAD GRIJALVA HOYOS; IDA JUSTINA DE JESÚS GARCÍA VILLEGAS; EDGAR DANIEL MURILLO ERAZO; JOSÉ ECUADOR GÓMEZ ORMEÑO Y MODESTA ALEJANDRINA LOMA MORÁN; ELVIA RENE PEÑAFIEL LOZANO E ISABEL DE LOURDES RODRÍGUEZ LOZANO; CÉSAR SAGÑAY YAUTIBUG Y MARÍA TARGELIA VALLA MALAN; JORGE ENRIQUE ROSS DELGADO Y MARTHA EMILIA TORRES VILLAMAR; FIDELINA AIDA FIGUEROA CHÓEZ; LAURA INÉS FRANCO CAMPOVERDE, PAMELA CRISTINA FRANCO CAMPOVERDE, GEOVANNY MAURICIO FRANCO CAMPOVERDE Y cónyuge sobreviviente la señora MARÍA LAURA CAMPOVERDE FIGUEROA; LEONCIO GONZALO LINO REYES; JOSÉ WILFRIDO GARCÍA VÉLEZ; VICENTE FERNANDO GARCÍA TUMBACO, EDITH MARIBEL GARCÍA TUMBACO, HUGO ALFREDO GARCÍA TUMBACO y cónyuge sobreviviente la señora QUINIDIA ANEÍDA TUMBACO MERO; NORMA MARLENE PIONCE PARRALES; PETITA DOMINGA PERALTA ESPINOZA Y MARINO MANUEL PERALTA CASTILLO; ABDÓN ALEJANDRO ZURITA MEDINA Y ZOILA FRANCISCA PINARGOTE VILLEGAS; MELANNI BRIGGITTE BOHÓRQUEZ CASQUETE; HERMEL ALFONSO CASTRO VERA Y ESTHER MAGALY VILLÓN PÉREZ; LUIS GONZALO NAULA BARBECHO, SEGUNDO BOLÍVAR NAULA BARBECHO Y HÉCTOR CORNELIO NAULA BARBECHO; ELIO JOSÉ CRUZ SOLEDISPA; MARLON BRUNO OCAMPOS YÉPEZ Y ELECTRA AUXILIADORA MARCILLO MARCILLO; RAÚL ELÍAS RIVERA PAREDES; LUIS HUMBERTO CUENCA; EDUARDO ALFONSO REAL BALLADARES; CARMEN ELIZABETH PALACIOS LOOR; PIEDAD GEOMAYRA MATA ROBLES, LILIANA ARACELY COMBOZA ROBLES Y ALEJANDRO NICOLÁS COMBOZA ROBLES; GLENDA MARICELA DEMERA PLÚAS, BOANERGES GEOVANNY DEMERA PLÚAS, CARLOS WILLIAM DEMERA PLÚAS y cónyuge sobreviviente la señora TERESA SOFÍA PLÚAS YAURI; HAYDEE ALEJANDRA LEÓN

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 37 de 52
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020

MOREIRA Y MARÍA DE JESÚS LEÓN MOREIRA; MARÍA PAOLA GUAMINGA GUAMINGA; GLEYTON ALEJANDRO SÁNCHEZ BAJAÑA Y BÉLGICA YOLANDA MENDOZA BARZOLA; CONCEPCIÓN DEL CARMEN VIZHÑAY COLOMA; INÉS MARÍA REATEGUI VÁSQUEZ; DORA FELICITA MENDOZA MACÍAS; JORGE CARLOS JIMÉNEZ ZAMBRANO Y NARCISA ELIZABETH MENDOZA CÓRDOVA; VILMA ROCÍO OLVERA TROYA Y CARLOS EDUARDO CHICA PINTO; SARA MARÍA CONDE CHALEN Y AMADO BARTOLO ZAMBRANO VERA; SAYIRA YALILE ARREAGA JIMÉNEZ Y CARLOS AURELIO ORTEGA CASTRO; WALTER OSWALDO GARCÍA LEÓN; MARÍA BARTOLA NAVARRETE FARÍAS; ROSA CARMEN RIVERA; LUIS FERNANDO PILOSO GUAGUA; ZOILA LIBIA ROMERO VIVANCO; PEDRO CELESTINO BAZURTO VÉLEZ Y MARINA MONSERRATE MENDOZA VELÁSQUEZ; ROSA LOURDES CAMPOVERDE MOGROVEJO; VICENTA MARÍA SÁNCHEZ VÁSQUEZ; TRIVIÑO LEITON CHRISTIAN OMAR Y MORA CORDERO ROSA MARÍA, respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos.: 58-3064-008; 57-0124-007; 91-3424-012; 48-5107-033; 90-2401-013; 42-0941-005; 48-5224-011; 48-0313-002; 48-5116-020; 42-0456-014; 73-0015-002; 59-2495-007; 58-1727-024; 91-1817-011; 58-1344-005; 14-0131-009-2; 57-0712-005; 58-1577-012; 97-0921-021 57-0180-003, 42-1571-042, 86-0708-034, 60-1866-004, 48-5163-008; 60-0670-004; 57-1032-002; 91-0269-011; 58-3183-001; 57-0151-046; 58-2589-001; 42-0770-005-2; 86-0327-008-2; 42-0881-041; 91-4361-023; 60-1079-021; 48-5464-014; 86-0454-029; 58-3369-004; 48-5272-014; 86-0588-011; 48-5227-020, 48-5093-024, 48-5139-002; 91-1690-011; 42-0469-005; 42-0354-015; 58-1426-009; 48-5109-003; 57-0155-037; 91-1676-010; 91-2746-001; 42-0670-027; 97-1072-024; 91-1134-009; 86-0237-012; 48-5302-018; 42-1047-008-2; 56-0088-018; 91-1014-003;; 56-0218-002; 60-2019-001; 58-0401-010; 48-0376-003; 91-1226-009; 59-2269-025; 58-0513-015; 95-0087-017; 48-5264-003; 48-5057-007; 48-0692-017-1; 91-1962-015; 42-1083-004; 91-3183-022; 57-1181-002; 57-0048-027; 42-0943-042-2; 97-0836-060; 60-1877-018; 60-1747-022; 91-0168-015; 97-2175-010; 48-5176-007; 57-0094-007; 48-5316-028; 91-1856-014; 91-4259-010; 48-0225-009; 59-2241-005; 59-2649-017; 85-0024-012; 42-0681-004; 91-1067-006; 48-5141-007; 57-0512-016; 48-5262-005; 48-5063-009; 91-1444-016; 48-5235-002; 91-3026-009; 91-2814-009; 57-0488-002; 91-2953-004; 91-3032-001; 59-2617-016; 91-4514-010; 97-0925-029; 90-2405-033; 91-3164-002; 48-5056-017; 57-0798-006; 58-0692-022; 58-3274-017; 58-1524-008; 86-0630-025; 59-2507-025; 91-2560-004; 42-1318-005-1; 86-0005-013, 300-0034-007; 48-5163-017; 58-0601-020; 48-0540-004; 48-5168-011; 48-5302-031; 58-1706-020; .91-3249-030; 58-1449-016; 58-0536-043; 91-0070-008; 91-3961-002; 60-1717-011; 59-2594-027; 91-2095-014; .48-0149-002; 91-2894-002; 57-0089-040; 91-3020-004; 42-0456-032; 91-2044-017; 58-1657-012; 90-2360-026; 59-2128-007; 91-1735-004; 91-3241-016; 91-3480-012; 48-5315-007; 48-5273-007; 91-1785-002 ; 42-0538-035; 48-5018-009; 91-3020-003; 59-2363-013; 57-0189-051; 48-5053-015; 42-1097-008; 59-2629-021; 91-1038-004; 58-1431-006; 59-2473-028; 42-0832-019; 43-0127-006; 48-0461-002; 57-0112-008; 48-5248-009; 91-1607-006; 15-0121-037; 91-3783-001; 95-0101-013; .42-0981-005; 91-2973-008; 59-2431-003; 91-3038-002; 86-0610-001; 91-3322-021; 58-1756-001; 91-1574-040;; 58-5008-019; 91-1550-007; .91-0207-002; 59-2692-005; 91-3475-002; 48-5052-017; 48-5259-011; 48-5098-002; 48-5147-017; 56-0244-001; 91-4195-003; 48-5302-

015; 91-1250-011; 48-5299-008; 60-2360-012; 59-3085-014; 60-1398-008; 59-2564-004; 41-0035-033; 91-1906-026; 58-0300-016; 48-5266-014; 48-5248-004; 48-0470-012; 60-1396-015; 60-0792-070; 57-0356-013; 42-0977-047; 59-2467-032; 91-1529-014; 42-1328-020; 48-5051-002; 58-1343-008; 58-4887-009; 48-5060-054; 42-0995-012; 91-3240-010; 60-1186-024; 57-0099-0191; 86-1047-024; 58-0458-019; 48-0339-021; 48-5166-017; 57-0564-011; 91-0096-008; 95-0198-002; 58-3202-025; 48-5504-044; 42-0887-064-2; 48-5121-017; 48-5020-037; 42-0887-015; 16-0008-006; 57-0084-028; 48-0092-016; 43-0021-024-1; 57-0504-046; 48-0093-002; 91-2904-007; 91-3381-021; 91-1818-012; 91-1867-013; 48-5264-039; 60-0743-025; 91-4331-010; 59-2459-003; 91-1393-019; 91-1226-005; 59-2951-007; 60-1118-014; 95-0425-023; 200-0098-013-4; 58-1303-017; 42-0364-026; 58-1302-002; 48-5239-008; 57-1157-001; 048-5110-004-0-0-0-1; 56-0362-004; 48-5143-039; 91-2543-003; 58-0749-002-0-0-0; 48-0228-006-0-0-0; 57-0693-026; 91-1856-013; 59-2389-011; 91-1330-020; 42-0961-029; 48-5005-028-0-0-0; 60-1767-035; 57-0085-072; 59-2680-008; 58-3262-007-2; 48-5268-026; 91-1966-003; 48-1321-003; 60-1616-043; 48-5006-078; 58-0448-017; 57-0067-027; 58-3163-018; 58-1495-002; 42-1357-024; 58-1558-001-0-0-0; 91-1181-009-0-0-0; 91-1152-011-0-0-0; 91-1691-012; 42-0875-018; 45-0735-012; 91-3572-001; 42-1495-024; 91-1406-022; 59-2473-028; 48-5348-011-0-0-0; 48-5055-003-0-0-0; 60-1894-015-0-0-0; 48-5174-014; 91-2701-014-0-0-0; 48-5147-009-0-0-0; 200-0149-006-1; 57-0960-011-0-0-0; 91-3529-009-0-0-0; 42-1375-021-0-0-1; 091-1523-029-0-0-0-1; 59-2158-003; 58-2803-001; 57-1413-004; 91-2637-014; 58-1435-011; 57-0153-012; 48-5096-005; 91-3476-007; 48-5267-012; 42-0379-020-1; 91-3332-024; 86-0652-018; 58-0175-018-1; 91-3049-002; 59-2636-21-0000-0-0; 14-0028-016-0-0-0; 57-0971-001-0-0-0; 04-0137-013-000-000-000-000-00; 48-0347-008; 85-0022-001; 58-0331-009; 91-3418-028-0-0-0; 91-2653-010; 042-1348-046-0-0-0; 091-2939-010-1-0-0; 42-1346-024; 48-5051-018; 60-2127-006; 59-2680-004; 58-0356-005; 97-0862-003; 86-0955-028; 60-1968-030; 59-2163-020; 59-2461-020; 57-0086-042; 14-0155-041; 91-1934-008; 57-0684-015; 95-0410-017-0000-0-0; 58-0498-005; 58-1465-001; 86-0465-001; 95-0046-010; 15-0041-011-1; 48-5268-018; 200-0182-016; 27-0031-031-0-0-0; 91-1269-011-0-0-0; 091-3657-008-0-0-0; 86-0474-008-0-0-0; 48-5283-016-0000-0; 59-2231-030-0-0-0; 48-5127-011-0-0-0; 91-2886-013-0-0-0; 048-0253-027-0000-0-0-1; 91-0229-028; 042-0941-022-0-0-0; 91-2767-002-0-0-0; 48-5163-018-0-0-0; 42-1402-008-0-0-0; 86-0125-020-0-0-0; 48-1399-015-0-0-0; 48-5016-018; 59-2471-025-0-0-0; 57-0612-008-0-0-0; 91-1402-004-0000-0-0; 48-5302-011-0-0-0; 048-5234-010-0-0-0-1; 59-2907-007-0-0-0; 15-0065-010-0-0-0; 58-0323-005-0-0-0; 048-5153-002-0-0-0-1; 48-5116-023; 58-1657-001; 57-0113-001-3; 57-0936-003; 91-2183-001; 42-0470-002; 48-5021-018; 60-1768-024; 97-0886-024; 91-1793-004; 58-0227-012; 48-5177-023; 91-2703-004; 58-1440-003; 91-4541-030; 91-3016-002; 42-0609-006-1; 86-0648-015; 57-1076-002; 48-0761-013; 42-0084-029; 91-2566-006; 57-0072-026; 48-5001-059; 91-3197-005; 48-5233-009; 91-1491-009; 57-0085-064; 58-0926-003; 91-1031-018; 57-0084-049; 59-2477-007; 42-0919-068; 48-5305-017; 59-2532-011; 58-0731-016; 90-2369-011; 91-3597-011; 42-0616-022; 56-0078-011; 42-0602-013; 60-1097-011; 42-0955-011; 48-5093-019; 57-1452-017; 48-5106-030; 91-4415-002; 58-1602-002; 48-5309-039; 91-2981-008; 56-0263-011-0001; 59-2202-013; 59-2711-006; 48-0264-015; 200-227-008; 91-0131-012; 58-0581-015; 57-0128-033; 48-5108-007; 59-2610-030; 90-2402-021; 48-5185-041; 59-2512-003; 59-

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 39 de 52
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020

2558-017; 57-1006-004; 91-0150-021; 57-0353-004; 58-1474-007-001; 91-1943-009; 91-4226-023; 59-2529-010; 95-0174-010; 91-1691-014; 48-5268-015; 58-0486-005-2; 42-0994-010; 59-2455-001; 57-1421-023; 91-1487-021; 59-2691-007; 91-4409-019; 58-2842-013; 91-4366-004; 59-2913-020; 48-5078-020; 91-2352-018; 91-0212-008; 58-3273-010; 57-0601-013; 42-0998-005; 91-2904-011; 59-2297-021; 57-0712-008; 91-1351-021; 42-1409-005; 97-0776-009; 42-1404-025; 91-3468-022; 60-1101-017; 57-0064-040; 42-0636-013; 91-3424-012; 91-2846-006; 95-0089-004; 91-2740-015; 91-3499-003; 86-0005-002; 42-1503-001; 48-5012-015".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "En consideración de ustedes señores Concejales".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** "La palabra señor Vicealcalde".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejala Aldás tiene la palabra".- **LA CONCEJALA LÍDICE ALDÁS:** "Para elevar a moción el último Punto del Orden del Día".- **EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Moción de la Concejala Aldás tiene apoyo de la Concejala Strengé, Guschmer, Flores y varios Concejales, tome votación señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señor Vicealcalde procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldás Giler, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Lcda. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Andrés Guschmer Tamariz, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Ing. Alfredo Montoya Lara, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Psc. Úrsula Strengé Chávez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor.- Señor Vicealcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lidice Aldás, debidamente respaldada por los Concejales Strengé, Flores, Alvarez, Caicedo, Vanegas, Pullas, Arteaga, Nicolalde, Montaña, Guschmer y otros Concejales, respecto a aprobar el Punto QUINCE del Orden del Día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes.- En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA 482 TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, SOLICITADOS POR LOS SEÑORES: CRUZ DEL PILAR ELIZALDE MOREIRA; JOSÉ ARMANDO ARAUZ CEVALLOS; MARÍA BARTOLA NAVARRETE FARIAS; WALTHER CLEMENTE DELGADO ALMENDARIZ; MANUEL PAUCAR PAUCAR Y MANUELA PAUCAR TAMBO; RÁUL BALTAZAR ROMERO ZUMBA; GABRIEL GREGORIO FUENTES NORTHIA Y MARÍA ELIZABETH SOLÓRZANO MACÍAS; LEONOR INÉS AUCANCELA BAJAÑA Y SERGIO MARINO CANDELARIO CHIPRE; ROBERTO RICARDO CAMPOVERDE RODRÍGUEZ Y MARÍA DOLORES MANOSALVAS BERMEJO; VERA ANTONIO OSWALDO; HEDELBERTO GARCÍA CHIPANTASI; JAVIER ALFREDO LÓPEZ LITARDO Y LORENA VIRGINIA LOZANO VERGARA; ANTONIO CLODOMILO VACA NARANJO; GUSTAVO FIDEL CRUZ NOGALEZ; RÁUL ANTONIO IBARRA REZABALA Y GINA DE FÁTIMA TACURI ALVARADO; TERESA DE LOURDES TIXCE DUARTE, HÉCTOR PLUTARCO TIXE SANTILLÁN, MARIO TIXCE DUARTE, ESTELA TIXCE DUARTE, LILIA TIXCE DUARTE, MIRIAM DE LAS MERCEDES TIXCE DUARTE Y LUZ DEL CARMEN ABAD MERINO; FÁTIMA NARCISA QUINTO MOTA; YOVAL EFRÉN BRICEÑO JARAMILLO Y RITA LOURDES**

GAROFALO VINCES; DIGNA MARÍA CARRERA CARRERA Y PIEDAD MONSERRATE CARRERA PACHECHO; BLANCA PIEDAD MARTÍNEZ CRUZ; ESTHER GUILLERMINA LLANOS BARRAGÁN; NARCISA PAULINA PERERO VILLAVICENCIO Y PIEDAD AZUCENA PERERO VILLAVICENCIO; DEIFILIA NOEMI VARGAS VEGA, ANA MERCEDES VARGAS VEGA, MARINA REBECA VARGAS VEGA, JOSE MANUEL VARGAS VEGA, ÁNGEL GUALBERTO VARGAS VEGA, Y YOLANDA VEATRIZ VARGAS VEGA; NURIAN ISUYA TRIVIÑO BRAVO, JOES STALIN TRIVIÑO BRAVO, PELLY MARÍA TRIVIÑO, HILDA BIENVENIDA TRIVIÑO BRAVO, MIDYN DISNAY TRIVIÑO BRAVO, KELMI EDITH TRIVIÑO Y JOSÉ ANDRÉS POZO TRIVIÑO Y ANGÉLICA TEOTITA BRAVO PALMA; ROSA ANGÉLICA CRUZ TABOADA; ROBERTO CARLOS CUJILÁN LOY Y GRECIA MARITZA ROMERO RUIZ; OSAYA ELIZABETH BONOSO ÁLVAREZ Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE LA SEÑORA JULIA HERMELINDA ÁLVAREZ VÁSQUEZ; DARWIN RAMÓN CEDEÑO JAMA Y MIRIAN JESSENIA VERGARA PARRALES; WALTER JOEL JARRIN CAJAS Y PROPIETARIO EL SEÑOR JUAN JOSÉ JARRÍN SÁNCHEZ; GÉNESIS CATHERINE MINDA MORÁN, GABRIEL SAÚL MINDA MORÁN, SARAÍ GARDENIA MINDA MORÁN Y PROPIETARIA LA SEÑORA PETRONILA PORFIRIA MORÁN PLÚAS; CAROLINA ELIZABETH SEGARRA RAMÍREZ, MARTHA ETHEL SEGARRA RAMÍREZ Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE EL SEÑOR JULIO FORTUNATO SEGARRA OLIVO; RAFAELLA IVANNOVA TABANGO SOLÍS, CAROLA MARÍA TABANGO HERNÁNDEZ, KATHERINE DEL ROCÍO TABANGO SOLÍS, PAOLA RAFAELA TABANGO HERNÁNDEZ, RAFAEL ANTONIO TABANGO HERNÁNDEZ Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE LA SEÑORA CAROLINA CRISTINA SOLÍS ZAMBRANO; MARÍA CLEOTILDE COX TORRES Y TERESA ITALIA COX TORRES; JORGE FLAVIO CABEZAS CAICEDO Y DEXSY KATIHUSCA MONTAÑO QUINÓNEZ; DALIA FANNY CALEÑO GOYES; FABRICIO ELIECER ARBOLEDA MACÍAS; TERESA NARCISA GÓMEZ SÁNCHEZ Y ELEUTERIO LEÓN FRANCO RODRÍGUEZ; ROSA ISABEL SERRANO SUÁREZ; FÉLIX JAVIER ENRIQUEZ ZAMBRANO Y PAULINA MARÍA CAMPOVERDE CAMANA; SERGIO HERIBERTO MURILLO ROSADO Y MARÍA BEATRIZ AYALA CARRIEL; EVELYN JANETH SALAZAR MALDONADO Y WILLIAMS ISIDRO MALDONADO QUIMIS; MANUEL JESÚS CUADRADO LEÓN Y DONACIANA AMELIA LIMONES PINTO; DARWIN RAFAEL BANCHÓN CHINGA Y ALEXANDRA ELIZABETH MORENO AREVALO; FERNANDO KLÉBER ROSALES CEDEÑO Y CRISTINA DEL CARMEN GUERRERO ECHEVERRÍA; GILBERTO CHÁVEZ GARCÍA Y JENNY MERCEDES GUEVARA YÁNEZ; JUAN EDUARDO TACURI TORRES; JHON WASHINGTON ARMIJOS ALVARADO; JUANA MARÍA GAONA CABRERA; EUCLIDES RIGOBERTO NARVÁEZ MENDOZA; JUSTO ÁNGEL ROSADO; ROSA INOCENTA PERALTA BRAVO; DANNY MANUEL BRAVO CHICHANDA Y MARÍA BÁRBARA PINARGOTE BRAVO, NELLY ALEXANDRA PINARGOTE BRAVO Y RAMÓN JOSÉ PINARGOTE BRAVO Y ROSA MARGARITA PINARGOTE BRAVO; RAFAEL OSWALDO VERA CADENA Y SONIA SUZANA MONTESDEOCA SOLÓRZANO; JAVIER ANDRÉS BORBOR PERALTA Y NANCY NARCISA DE JESÚS SALTOS PEÑAFIEL; VICTORIA EUGENIA SÁNCHEZ; TANYA MONSERRATE TRIVIÑO MEZA Y WALTER

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 41 de 52
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL.
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020

HUGUARDO CAICEDO GARCÍA; MARÍA CECIBEL ALTAMIRANO VEGA Y PABLO ENRIQUE NARANJO COELLO; RICHARD ANTONIO DEL VALLE DUARTE Y RAQUEL MARGARITA BAZURTO CARBO; JULIA ALAY, VICENTA DE JESÚS DE LA TORRE ALAY, MANUEL ANTONIO CRUZ ALAY, SANTA VICTORIA CÁLIZ ALAY, GREGORIO TOMÁS CÁLIZ ALAY, BELLA NARCISA CÁLIZ ALAY Y GASPAR ERNESTO DE LA TORRE ALAY; ISABEL DEL CARMEN PINCAY PILOSO, GENOVEVA GUILLERMINA PINCAY PILOZO, VICTOR ALFREDO PINCAY PILOZO Y MARÍA ELENA PINCAY PILOZO; HOMERO GILBERTO CABANILLA VILLACÍS Y HERLINA INEDIA JIMÉNEZ MEDINA; BÉLGICA EPIFANÍA MARTÍNEZ CORONEL; HÉCTOR MANUEL VALDIVIEZO CARAGUAY Y ÁNGELA NARCISA DEL ROCÍO ANDREE QUIJIJE; RAFAEL GUALBERTO LINO CHANCAY Y VICTORIA CASTILLO LUCAS; DANIEL ALBERTO HERRERA VILLAO Y SONIA MABEL HELGUERO PONCE; MANUEL AGAPITO CHÁVEZ VINCES Y LIDIA AIDA MURILLO CHARCOPA; LUCÍA CARMEN ÁLVAREZ BRIONES, NARCISA DEL ROSARIO ÁLVAREZ BRIONES, STALIN ISAAC ÁLVAREZ MONTENEGRO, GRACIELA AGUSTINA ÁLVAREZ BRIONES Y TERESITA DE JESÚS ÁLVAREZ BRIONES; YOMAYRA JESSENIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Y ALEXIS ARNALDO SARAGURO RODRÍGUEZ; GALO EDUARDO ESPINOZA RAMÍREZ; FANNY INDELIRA LOOR ZAMORA, MIRIAM ALEXANDRA LOOR ZAMBRANO, MARÍA YOLANDA LOOR ZAMORA, JORGE MARTÍN LOOR ZAMORA, JEFFESOR DIEGO LOOR ZAMORA, JIMMY CARLÍN LOOR ZAMORA, YAMIN FREDY LOOR ZAMORA, NELLY JOSEFA LOOR ZAMORA Y JOSÉ HUMBERTO VÉLEZ ZAMORA; MARÍA AGUASANTA MEDRANDA, EULOGIO RAMIRO MEDRAND, MARCIANA ISABEL MEDRANDA MERO, MARGARITA NANCY MEDRANDA MERO, JORGE ADALBERTO MEDRANDA MERO, FRANCISCO EUSEBIO MEDRANDA MERO, SANTIAGO HELICIO MEDRANDA MERO, ARACELY MODESTO MEDRANDA MERO, ALBA JESÚS MEDRANDA MERO, CARMEN RICARDA MEDRANDA MERO, ISABEL FERMINA MEDRANDA MERO, SUSANA MARÍA MEDRANDA MERO Y PASTOR PLINIO MEDRANDA MERO; BETTY COLOMBIA LAVAYEN FERNÁNDEZ, FREDY ROBERTO LAVAYEN ESPINOZA, ADA VERÓNICA LAVAYEN ESPINOZA, LUZ AMÉRICA LAVAYEN ESPINOZA, NORA EMPERATRIZ LAVAYEN MORALES, SERGIO JAVIER LAVAYEN VÉLEZ, JOHANNA PAOLA LAVAYEN VÉLEZ, VIOLETA MONSERRATE LAVAYEN VÉLEZ, ALEX EFRAÍN LAVAYEN CAMBA, ELSA DEL ROCÍO LAVAYEN CAMBA Y VIOLETA AMÉRICA ESPINOZA ANDRADE; DELIA MARÍA PACHECO VILLAMAR; MERCEDES MELVA AGUAYO ALCÍVAR; ANDREA ISABEL MILLAN IBARRA; CARLOS ALBERTO GALÁN VEGA; JUANA SILVIA CASTRO MERA; NANCY BEATRIZ ORTEGA ESCANDÓN; ANA JORDÁN THOMAS; JUAN ANTONIO CASTILLO CASTILLO, PATRICIA MAGDALENA CASTILLO CASTILLO, MIRIAM DEL PILAR CASTILLO CASTILLO, ALEX GERARDO CASTILLO CASTILLO, Y CRISTÓBAL ALFREDO CASTILLO CASTILLO; ESQUIEL MACARIO TARIRA ÁVILA; MARÍA ISABEL ARBOLEDA WILA; WIMPER ALBERTO CUEVA SÁNCHEZ Y VERÓNICA MARITZA HURTADO PINOS; MANUEL CALIXTO MARTÍNEZ MORRILLO Y ZOILA DOMITILA TIGUA TUMBACO; CLEMENTE TAPIA VERDESOTO; SEGUNDO DANIEL VELARDE EGAS Y MARJORIE JEANETTE AGUILAR AGUILAR; MARÍA

GRACIELA SÁNCHEZ ANTEPARA; DANIEL EDUARDO SÁNCHEZ
BENAVIDES; SHIRLEY LISSETTE VERA ROSADO; JAINE JACQUELINE
CEDEÑO MUÑOZ, JULIO IVÁN CEDEÑO MUÑOZ, OSCAR BENANCIO
CEDEÑO MUÑOZ , EDUARDO VICENTE CEDEÑO MUÑOZ, MARÍA
VIRGINIA CEDEÑO MUÑOZ, ZOILA PATRICIA CEDEÑO MUÑOZ Y JULIO
ISMAEL CEDEÑO MEDINA; JACQUELINE CLARA LÉON LÓPEZ Y PABLO
ANÍBAL MOREIRA MOREIRA; JOSÉ ÁNGEL LUCAS MERO Y ERNEY
OLAYITA ANCHUNDIA ROSADO; LEONARDO RICHARD RIVAS
ESPINOZA; GINA FELICITA CERCADO VERA; MARÍA NORMA
GUANANGA GUAMÁN; LUIS DANIEL PANCHANA AGUILAR Y YOMAIRA
MELISSA GALARZA SANTANA; SIXTO EDUARDO SALAZAR GANCHOZO
Y MARIANA ISABEL MERCHÁN VINCES; VIVIANA VANESSA PIÑANCELA
PARRA Y ALCIDES ALFREDO BARCIA VÉLEZ; NARCISA CRISTINA
HERRERA PEÑAFIEL, YNGRID YESENIA MONTES PEÑAFIEL, PEDRO
PABLO MONTES PEÑAFIEL, PEDRO MANUEL MONTES PEÑAFIEL Y
JOEL JAHÁ MONTES PEÑAFIEL; LUZMILA LEOPOLDINA LOOR PICO;
HÉCTOR FRANCISCO BANCHEN CARRANZA Y VERÓNICA MARGARITA
TORRES HANNA; SANTIAGO VÍCTOR LÓPEZ YAGUAL, MARIANA
RAQUEL LÓPEZ YAGUAL, Y MARÍA ISABEL LÓPEZ YAGUAL; ROSA
JUDIRH ALVARADO CALDERÓN; JOSEPH TEDDY TELLO MANZUR Y
CRUZ MARIELLA CARVACHE BANCHÓN; ANA LUISA MUÑOZ ÁREVALO
Y CHRISTIAN TEODORO MALDONADO SATIZABAL; JUAN CARLOS
YAGUAL AVELINO Y ROSARIO PATRICIA PALMA TERRANOVA; LEONOR
ELENA CUJILÁN GOYES; GLADIS PIEDAD QUIMI CONSUEGRA;
AMÉRICA MARÍA ANDRADE PEÑA; MYRIAMS COLOMBIA GAMARRA
FAJARDO; ALEXIS RUBÉN AROCA JAIME; YOMARA ANTONIETA
FOHMZTTAD GUILINDRO; NICÓLAS GASPAS MACÍAS PONCE Y LENNY
MARÍA SANTANA PINCAY.; MARÍA DOLORES QUIZHPI MENDIETA Y
JORGE PATRICIO QUIZHPI MENDIETA; CARLOS RIGOBERTO SUÁREZ
HERRERA Y MERCY FRANCISCA GAMARRA TIGRERO; OFELIA
ESPERANZA SOLÍS MARTÍNEZ, OTTO PATRICIO SUÁREZ RODRÍGUEZ,
MERCEDES KARINA SOLÍS Y JUAN CARLOS LÓPEZ CAÑARTE;
ABELARDO MARCELINO ZAPATA HERRERA Y MARÍA CONCEPCIÓN
VALVERDE SÁNCHEZ; ANTONIA QUIMIZ CHIQUITO Y FELIPE BENICIO
PEREA PACHO; NILA ROSARIO LAVANDA ALVARADO Y LUBER LENIN
ZAMBRANO CEDEÑO; WILFRIDO BIENVENIDO DÁVILA DÁVILA;
GARDENIA ISABEL MERA CEDEÑO; CIRIA ELIZABETH ISLAM
VILLEGAS; MÁXIMO WILLIAMS ACUÑA BAQUE Y MARTHA JEANET
POLANCO MÉNDEZ; JOHNNY FERNANDO PARRALES RODRÍGUEZ;
DOLORES QUILLIGANA VELOZ; EDILFIA MARTINA GARCÍA; BRUNO
ROBERTO MUÑOZ PIHUAVE Y MARIUXI PAOLA PINCAY JAMA; LOIDA
LILIBETH PICO ESPÍN, SILVIA ELIZABETH PICO ESPÍN, FRANKLIN
JOHNNY PICO ESPÍN Y JULIA ROSARIO ESPÍN; OSCAR GREGORIO
ÁLAVA NAVARRO; CARMEN LOURDES NARVAÉZ TORRES; RÁUL
HUMBERTO ROBINS CEVALLOS, PABLO SEGUNDO ROBINS CEVALLOS,
AURA VICTORIA ROBIN CEVALLOS, JULIO CÉSAR ROBYN CEVALLOS;
EDGAR ARTURO CHIQUES FLORES DE VALGAZ; BLANCA ISABEL
PATINO GARCÍA; MARCO ANDRÉS VILLAFUERTE HUAYAMAVE Y
NATALIA ELIZABETH VILLAFUERTE HUAYAMAVE; JUANA RAFAELA
PLÚA; MARÍA YOLANDA SANTOS LÓPEZ; NATIVIDAD DE LA CRUZ

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 43 de 52
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020

PLÚAS PLÚAS Y ENRIQUE ORLANDO CARIILLO MACÍAS; BLANCA LUCÍA PAREDES LEMA Y LUIS NÉSTOR CAISAGUANO LEMA; MARIO FERNANDO PINCAY PÁRRAGA Y MARÍA DEL PILAR GUERRA FLORES; MÓNICA YESSSENIA VILLÓN SANTOS; JORGE STUARD ACOSTA TOLEDO Y MÓNICA DEL ROCÍO ROMERO BERRONES; HUGO ALFREDO GAIBOR VÉLEZ Y MARÍA GLORIA ARGENTINA ESTUPIÑAN NEYRA; FANNY ANGÉLICA CEPEDA MEJÍA Y GUIDO WASHINGTON LÉON ARREAGA; JOSÉ ALFREDO CABANILLA MORA Y MARIANA DE LOURDES CEDEÑO SALAZAR; ÁNGEL SALVADOR AUCAPIÑA CUZCO; JOSÉ GUILLERMO VINCES MORÁN Y MERCY JOSEFINA ROJAS TARIRA; ROBERTO GONZALO SÁNCHEZ GARCÍA Y ROSA ISABEL RENGIFO GAMBOA; FRANCISCA ISABEL ZAMBRANO ALCÍVAR; MÉRIDA CONSTANTE GONZÁLEZ ACOSTA; DOLORES MARTINA VERA PERALTA Y CARLOS ENRIQUE VISCAINO; ENRIQUE ROSENDO CHEVEZ CRUZ; ÁNGEL FERNANDO MILLAN TRAVERSO; LORENA ROSARIO DROUET TUMBACO; ANTONIO RICHARD ERAZO REYNA; ROSA MARGARITA ONOFRE LOZANO Y FIDEL FÉLIX BONILLA JIMÉNEZ; LUCIANO EVARISTO NARANJO MARTÍNEZ; LUIS ALBERTO CASTRO VERA Y LUCRECIA ELIZABETH BURGOS BRIONES; SANTO EDUARDO LAAZ VERA Y EDITA FILERMA NAVARRETE RIVAS; ROXANA MARINA JIMÉNEZ BURGOS, KERLLY TATIANA JIMÉNEZ BURGOS, ZAIDA MARITZA BURGOS, JAZMÍN KATHERINE JIMÉNEZ BURGOS, Y FLOR MARÍA BURGOS SELLÁN; VICTORIA GERMANIA FAJARDO CRUZ Y MANUEL JESÚS CARABAJA AGUDO; ÁNGEL CRISTÓBAL MUÑOZ PARRALES, NICOLÁS JORGE MUÑOZ PARRALES, GENARO FELIPE MUÑOZ PARRALES, SONIA GERMANIA MUÑOZ PARRALES Y EMMA ISABEL MUÑOZ PARRALES; ANDRÉS ANACLETO MENDIETA SÁNCHEZ; WILMINTON ORLEY MERCHÁN ORDÓÑEZ; JOSÉ AQUILINO BRAVO ROMERO; AURA SIMISTERRA ANGULO; SEGUNDO DAVID PAZMIÑO BEJARANO; TERESA DOMITILA VILLACÍS CASTRO; BLANCA LEONOR VILLA MALDONADO, ROSARIO VILLA MALDONADO, LAURA DOLORES VILLA MALDONADO, SANDRA JACQUELINE VILLA VILLA, HUGO MARCELO VILLA VILLA, MARÍA EUGENIA VILLA VILLA, JUAN CARLOS VILLA VILLA, MARÍA MERCEDES VILLA MALDONADO Y SEGUNDO EDGAR VILLA MALDONADO; EDISON GUSTAVO JIMÉNEZ SANTIANA; JORGE ALFONSO BLANCO RUIZ; CARLOS ALFREDO CARREÑO SÁNCHEZ; JAIRO OSWALDO MARCILLO ALCÍVAR Y AURA ESPERANZA CASTILLO FRANCO; NORMA GLORIA ALMEIDA VILLACÍS; JOSÉ STALIN QUIÑÓNEZ CUERO Y NIEVES OSWALDA QUIÑÓNEZ QUINTERO; CÉSAR TIBALDO ZAMBRANO ZAMBRANO Y GLADIS GRISELDA MECÍAS DELGADO; VERÓNICA MARIUXI CÁRDENAS TEJADA Y FELIPE ANTONIO GONZABAY PANTA; RAMÓN DONATO MIRANDA AGUIRRE; SARA GLADYS CAMACHO CASTRO, GLORIA ALCIRA CAMACHO CASTRO, JENNY PATRICIA CAMACHO CASTRO Y MARIO JONNY CAMACHO CASTRO; LEONOR MARGARITA NAULA NAULA, DAVID JONATHAN NAULA NAULA, JUAN SALOMÓN NAULA NAULA, SERAFÍN FERNANDO NAULA NAULA, MARTHA VICTORIA NAULA NAULA, JUANA GRACIELA NAULA NAULA, RUTH CECILIA NAULA NAULA, FREDDY MARCELO NAULA NAULA, Y MARÍA AMABLE NAULA CORAIZACA; JEAN KELLY CEDEÑO PADILLA Y YIRA MARISOL ACOSTA TORRES;

SHARAY ESTHELA PATIÑO GONZABAY, ADRIANA NOEMÍ PATIÑO GONZABAY, JOSEPH JAVIER SALTOS GONZABAY Y OLGIER LEÓNIDAS PATIÑO GUZMÁN; JACINTO MIGUEL HINOJOSA LÓPEZ; CRISTÓBAL ARNALDO BASURTO FARIAS Y MAGALI DEL PILAR MONTOYA GARCÍA; EMMA YOLANDA ACOSTA DELGADO; KLEVER CRISTÓBAL LARA SOLÍS Y SHIRLEY KARINA LUNA CARRIEL; ROSA DEL CARMEN POZO BACILIO; FRANCISCO EFRAÍN DE POZO VILLAMIL , MARÍA DE LOURDES DEL POZO VILLAMIL Y NANCY MARLENE VILLAMIL PROAÑO; HEYDI KATIUSKA MERA COLLAZO Y CARLOS LUIS JOUVIN ZÚNIGA; LUIS GERARDO ASTUDILLO VARGAS Y FÉLIX CARMITA GALARZA VALAREZO; VICTORIA ERLINDA MURILLO OÑATE Y JOSÉ WILLIS PEÑA ZAMORA; GIL ANTONIO ZAMBRANO MOREIRA Y MARÍA JACQUELINE VELÁSQUEZ BASURTO; JENYS KARINA ZAMBRANO MOREIRA; JOSÉ HUMBERTO RAMÍREZ CÁRDENAS Y NORMA GRACIELA ZAMBRANO OCHOA; NANCY MARLENE CRUZ CEVALLOS; CÉSAR AUGUSTO TAPIA HUBE; MARÍA DELIA BARAHONA ÁLAVA; ISMAEL AURELIANO RONQUILLO MORA; MIRIAM BARTOLA RIVERA MORALES; FANNY JACQUELINE RUIZ CASANOVA; WILLIAM JACKSON GARAICOA SÁNCHEZ; ARNALDO OTÓN BARRETO MACÍAS Y CLEMENCIA MARGARITA JIMÉNEZ BAZURTO; PAQUITA CANDELARIA CALMET ANDRADE; : MAGDALENA SUSANA BAJAÑA GONZÁLEZ Y RENZO WILMER SUAZO PALACIOS; ROBERTO DANIEL POTES RAMOS; OSWALDO ALEJANDRO SOTO CASTRO; WAYNE KING FLORES GONZÁLEZ Y YOLANDA INÉS REDROVAN MONTALVO; ROSA ANGÉLICA BERRU CABRERA; KAREN VIVIANA PASQUEL VALLE; MERQUIADES ABUNDIO MEDRANO PEÑAFIEL Y MARTHA ISABEL ROCA CARERRA; EMILIO FERNANDO QUINTERO YEPE; VIVIANA ESTELA CASTRO GARCÍA; NINFA NELLY VERA AGUAYO; NELLY ISABEL CASTELO SÁNCHEZ; BLANCA JULIA CARPIO HERRERA; SARA DEL CARMEN PARRALES ZAMBRANO; ANA BERTHA CORTEZ ARAGÓN Y AMADILIA ARAGÓN OBANDO; MARUJA JERES CAGUANA; MÁXIMO GREGORIO LEÓN VARGAS Y DOLORES ARACELY AMAIQUEMA VARGAS; WILMEN TEÓFILO AVILÉS MONTALVÁN; CARLOS ALBERTO PAGUAY MOROCHO Y JUANA MOROCHO GUAICARAJA; ROSA MARÍA HUREL UQUILLAS; FRANCISCO NÉSTOR LATORRE REYES; FLOR MARÍA REYES BAQUE; WASHINGTON ALFREDO VERDESOTO GALEA; CIELO AZUCENA ALBIA ALBIA Y RAMÓN GUSTAVO COLE ALVIA; CLARA LUZ ESPINOZA GARCÍA; SANDI IVONNE TOMALÁ TUMBACO Y JOSÉ LUIS BRIONES BASURTO; JAIME MIGUEL ALEJANDRO BELTRÁN, MARIELA SABINA SEVERIO BELTRÁN,VÍCTOR GERARDO SAVERIO BELTRÁN ,MARLÍN FÉLIX ALEJANDRO BELTRÁN Y NELLY BEIRU ALEJANDRO BELTRÁN; ROSA MARÍA LOJA PASTUZO; ALEXANDER RAMÓN DE LA PAZ GÓMEZ Y FABIOLA JACQUELINE FALCONEZ CHAVARRÍA; CARLOS ROBERTO INÍGUEZ BURGOS Y ROSA EMILIA MURILLO SORIANO; MARÍA ELENA PANCHANO NAPA; WALTER ISMAEL BUENO RUIZ Y FANNY LUCÍA GOLLA BUENO; VICTORIA VIRGINIA GILSE RUIZ ,UFREDO WALTER GILSE RUIZ Y EDILMA PIEDAD GILSE RUIZ; IDER LUIS CAJAPE VILLEGAS; JORDAN DANIEL MORA GUALLI, MARIUXI CAROLINA MORA GUALLI ,RICARDO VOLTAIRE MORA GUALLI ; GLADYS IRENE PROAÑO SÁNCHEZ; MARÍA ISABEL MONTESDEOCA

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 45 de 52
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020

VELASCO; XIMENA ALEJANDRA MENDOZA MONTES; DEISY ESPERANZA ROMERO ROMERO, EDISON MISAEL ROMERO ROMERO, ELVA JUDITH ROMERO ROMERO ,ESTHER JUDITH ROMERO ROMERO, FLAVIO UBERTO ROMERO ROMERO,HERMES RAMIRO ROMERO ROMERO, IDULFO MARCELO ROMERO ROMERO, LILIAN ELSA ROMERO ROMERO, SERGIO HERALDO ROMERO ROMERO Y SILVIO EDELBERTO ROMERO ROMERO; NANCY TEODORA LOYOLA PARRA; JOFFRE MARCELO CABEZAS LOOR Y YASMINE DAPHNE CUENCA ALZAMORA; JUSTINA BETSABÉ CEVALLOS MOREIRA; JULIO RUBÉN VILLAGRÁN LEÓN, LUIS LEONARDO BUSTOS LEÓN, MÓNICA JEANNETTE VILLAGRÁN LEÓN, Y NANCY PIEDAD VILLAGRÁN LEÓN; JENNY ISABEL ALVARADO POZO Y RAMÓN EMILIO SORIANO ORTEGA; AMÉRICA ALICIA GOYA CALDERÓN Y CARLOS ABDÓN PANTA INTRIAGO; MARTÍN FERMÍN LÓPEZ YÉPEZ, SONIA CECILIA LÓPEZ YÉPEZ ,TANIA YESENIA LÓPEZ YÉPEZ Y VICTORIA GERTRUDIS YÉPEZ JIMÉNEZ; JACINTO MAURICIO MENDOZA CHESME; CHRISTIAN BOLÍVAR BUESTAN PALLASCO; ANA LUZMILA HERRERA ARTEAGA; ROXANA ANGÉLICA BARAHONA CARLIER, JUAN REINALDO BARAHONA CARLIER, JUAN CARLOS BARAHONA CARLIER, ÁNGEL MARLON BARAHONA CARLIER Y JUAN PABLO BARAHONA CARLIER; LUIS CELIO VIVAS LARA; MANUEL ISMAEL CHIQUITO LUCAS Y MARÍA DEL CARMEN PARRALES MANTUANO; CAMBA PIÑA JOHN WAGNER Y SUAREZ HIDALGO LAURA ISABEL; ANTONIO JOSÉ SALGUERO PESANTEZ; CARLOS ALBERTO LARREA RAMÍREZ; LUCIANO CLODOMIRO JIMÉNEZ PESANTEZ; OSWALDO GALO ESPINOZA CEBALLOS Y LUZ MARÍA NAVARRO MACÍAS; NARVÁEZ GUTTIÉRREZ DANIEL Y BARZOLA CHOEZ ANTONIA; DIGNA ESMERALDA MURILLO RODRÍGUEZ Y LUCIANO CANDIDO TOALA PONCE; ÁNGEL RODOLFO ASHQUI MARTÍNEZ; MARIO ROBERTO MURILLO CASAL E INÉS GRACIELA GUTIÉRREZ MITE; JULIO CÉSAR REASCO ORTIZ; NELLY MARIANITA BARROSO TOMALÁ; NORMAN HÉCTOR CASTRO JERVIS Y ERICKA RAIZA FLORES SANTOS; ORLANDO ISRAEL BARZOLA MERCHÁN; LUIS ALBERTO VALVERDE QUIROGA Y EGDA MARIIBEL MORA SALAZAR; WILIAM ISAAC CARRASCO MORÁN Y NARCISA DE JESÚS DOMÍNGUEZ CABRERA; TERESA ALBINA ÁLAVA BRIONES; WASHINGTON VICENTE ARAUJO BURGOS Y HAYDEE ALEXANDRA ARREAGA CASTRO; WASHINGTON VICENTE ARAUJO BURGOS Y HAYDEE ALEXANDRA ARREAGA CASTRO; CARMEN ELENA ESPINOZA HERRERA, INÉS ENCARNACIÓN FRANCO HERRERA, YURI GERMÁN CASTRO GARCÍA,RÁUL GERMÁN CASTRO GARCÍA ,KARINA ALEXANDRA CASTRO GARCÍA,VÉRONICA MARJORIE CASTRO GARCÍA, FIDEL GERMÁN CASTRO GARCÍA, CELESTE CLEMENTINA MEDRANO OLVERA,JORGE LUIS MEDRANO OLVERA, CARLOS ANTONIO MEDRANO OLVERA, SANTIAGO MEDRANO OLVERA ,MATILDE DE LOS ÁNGELES MEDRANO OLVERA, PILAR ALEXANDRA MEDRANO OLVERA Y BRENDA ELIZABETH MEDRANO OLVERA; RÁUL CLEMENTE NAVAS MORA; JUANITA DEL ROCÍO DUARTE MONCADA; DARÍO FERNANDO FERRIN MONRROY Y JESSICA INÉS PERALTA AGUILERA; MARÍA EUGENIA MONSERRATE GUERRERO; SANDRA ELIZABETH CARRANZA ÁLVAREZ; MARÍA ISABEL PETTAO MONTOYA; SILVIA NOHEMI

MANZABA MANZABA Y LEONEL FAVIAN QUIMIS CHÓEZ; PLÁCIDO FRANCISCO SUÁREZ BRAVO Y ANA LORENZA TORRES DÍAZ; ROSARIO MANUELITA ESCUDERO TARCO ;MEDARDO ALFREDO SANTOS VENTURA Y RAQUEL RUIZ VELIZ; ROSARIO MANUELITA ESCUDERO TARCO; ÁNGEL FORTUNATO VELIZ LÓPEZ, ELENA NARCIZA VELIZ LÓPEZ,OSCAR EFRÉN VELIZ LÓPEZ, VICENTE IVÁN VELIZ MERO Y JOSÉ ANTONIO VELIZ QUINDE; KETTY CIRILA MOSQUERA MOSQUERA Y JHONNY NEHRU INTRIAGO LOZANO; DORITA CRUZ PITA MALAVE, ARTURO SAMUEL PITA MALAVE, Y ENMA AURORA PITA MALAVE; CARMEN CLORINDA RODRÍGUEZ ORREGO; SEGUNDO ISIDRO PIZA PEÑAFIEL; ROCÍO DE PILAR VALDEZ MAYORGA; SEGUNDO NICANOR MACÍAS LOOR; SANTOS EDUARDO LAAZ VERA Y EDITA FILERMA NAVARRETE RIVAS; ELIANA CRISTINA ALVARADO QUINDE; LUIS NOÉ CORDOVA MEREJILDO E IVON MARÍA BRITO OSORIO; EDGAR ERNESTO TORO SARMIENTO, CARLOS VICENTE TORO SARMIENTO Y VICTOR HUGO TORO SARMIENTO; DARWIN RÁUL CABRERA GILCES Y MARTHA MARCELA CANTOS ANDRADE; MARÍA ESTHER VARGAS SALVADOR; IVONNE JACKELINE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ; FRIDDEL GUADALUPE RAMÍREZ SALAS; JULIO ELÍAS PAREDES Y FRECIA NOEMÍ TUMBACO PIBAQUE; MARIO ROBERTO NARANJO CHICHANDE Y JENNY CARLA NARANJO CHICHANDE; CARMEN LUCIA MEZA BRAVO,RICAURTE VICTORIANO ZAMBRANO MEZA Y WILSON ANTONIO ZAMBRANO MEZA; DALILA MARÍA HERRERA CASTRO; JUAN CARLOS RAMOS ROMERO Y MARÍA FERNANDA CASTILLO SANTOS; HUMBERTO NICANDRO LASCANO ALVARADO Y CLARA BENITA VELIZ RODRÍGUEZ; ALDO EIRO CAMPODONICO PACHECO Y DIANA DEL ROCÍO ROMERO GUERRA; MAURA NATIVA NIVELA BAJAÑA; ROVIN PABLO BURGOS ORTIZ Y CECILIA DEL ROCÍO CASTRO RUGEL; CINTHIA VERÓNICA PILLAJO CARTAGENA; JIMMY STALIN GARZÓN GÓMEZ Y YELA SANTA QUIMIS RODRÍGUEZ; ROSA CRUZ CABEZA REASCO Y ENRI CAICEDO ESTACIO; YADIRA RENEE GÓMEZ RAMOS; GERMÁN GONZALO HERMIDA OYERVIDE Y OLGA BETZABE RIVERA MORENO; JOHNNY DANIEL ALARCÓN MUÑIZ, FÉLIX RAMIRO ALARCÓN MUÑIZ, PAULA PETITA ALARCÓN MUÑIZ,SANDRA MARÍA ALARCÓN, NANCY ARACELY ALARCÓN MUÑIZ, NELSON LEONEL ALARCÓN NAVARRO MADELINE GISELLA ALARCÓN NAVARRO ,ERICKA CAROLINA ALARCÓN MERO Y TEODORA LEIDA MUÑIZ CALDERÓN; CARLOS GILBERTO IDROVO SUMBA Y NARCISA DE JESÚS ROCA CONTRERAS; XAVIER ALBERTO MONCAYO TORRES Y MARIANITA DEL ROCÍO QUIROZ CHICAIZA; SIMÓN ARTURO MERA VILLAMAR Y NARCISA YOLANDA MERA VILLAMAR; PRICILA ESTRELLA MONTALVÁN HOLGUÍN; MERCHÁN LÓPEZ GLADYS AZUCENA, MERCHÁN LÓPEZ JOSÉ LUIS Y MERCHÁN LÓPEZ JORGE OSWALDO; OLGA GRACE SALAZAR PLUAS Y CARLOS SANTIAGO SUAREZ SUAREZ; TANIA ÁNGELA DE LA TORRE CORTEZ; ANA CRISTINA PACHECO GUTIÉRREZ Y ANA LILIBETH PACHECO GUTIÉRREZ; AMALIA PATRICIA VALDIVIESO BARREZUETA,BELLA VIRGINIA VALDIVIESO BARREZUET, MARCIA MARSELLA VALDIVIESO, MARÍA EUGENIA VALDIVIESO BARREZUETA, LUIS FELIPE VALDIVIESO Y MARIA EUGENIA BARREZUETA BLACIO; LUIS FROILÁN VILELA VILELA Y SANTA MARIANITA VILELA RAMÍREZ; JESÚS RICARDO

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 47 de 52
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020

ARRIAGA CÁRDENAS; MARÍA BUÑAY CHIMBOLEMA; DOLORES ISABEL VEINTIMILLA PAZMIÑO Y MARCOS JESÚS VEINTIMILLA PAZMIÑO; CAMPOVERDE SETEROS GUILLERMO; ALCÍVAR ENCALADA CÓRDOVA; JANINA DEL ROCÍO GARCÍA PIGUAVE Y WASHINGTON IVÁN VALLE ESPINOZA; LEIDE GAUDENCIO CHÁVEZ VÉLIZ Y DOLORES ELIZABETH RAMOS LINDAO; ANTONIO ALBERTO GAVILÁNEZ BERMEO Y ALICIA OLIVIA SUÁREZ BAQUE; CRUZ MARTINA DONOSO PÉREZ; LUCÍA DORALIZA HOLGUÍN RODRÍGUEZ; MIGUEL ANTONIO RIVERA REIMUNDO Y CARMEN SOLEDAD VERA MEZA; MANUEL MESÍAS TACURI; CARMEN ESPERANZA MORALES LEÓN; MARÍA MERCEDES CÁCERES HERRERA; ISIDRO GREGORIO RODRÍGUEZ VERA Y JOHANNA BEATRIZ CUEVA RIVERA; SEGUNDO MANUEL MIRANDA FLORES, CARLOS IGNACIO MIRANDA FLORES, VIOLETA MARGARITA MIRANDA FLORES, LUIS ALBERTO MIRANDA FLORES, LUCRECIA MARGARITA MIRANDA FLORES, LUZ MARÍA MIRANDA FLORES, OLGA MARIANITA MIRANDA FLORES, LUIS ENRIQUE YAGUAL MIRANDA, MARCIA ROXANA YAGUAL MIRANDA, SANDY MARIUXI YAGUAL MIRANDA Y KLÉVER BOLÍVAR MIRANDA RODAS; JULIO CÉSAR QUIROZ ZAMBRANO Y AMELIA MARGARITA ROSADO ZAMBRANO; YOLANDA HERNÁNDEZ MENDOZA; EMMA JULIA MURRIETA GARCÍA Y JAIME MOISÉS SÁNCHEZ ARAUJO; MARÍA FERNANDA ANCHUNDIA PONCE, BERTHA YAJAIRA ANCHUNDIA PONCE, LUIS FERNANDO ANCHUNDIA PONCE Y FERNANDO ROLANDO ANCHUNDIA PARRALES; NICOLÁS RAÚL ONOFRE VILLALBA; CARLOS BENITO TAPIA CEDEÑO Y ROSENDO ANTOLÍN TAPIA CEDEÑO; HUGO REYNALDO VÉLEZ Y GILMA ASUNCIÓN DELGADO ANCHUNDIA; AMELIA FABIOLA DORADO SÁNCHEZ, JOSÉ ANTONIO DORADO SÁNCHEZ, MAGALI VICTORIA DORADO SÁNCHEZ, YACQUELINE DORADO SÁNCHEZ CARLOS JULIO DORADO SÁNCHEZ Y JOSÉ IGNACIO DORADO SÁNCHEZ; PETITA SABINA DÍAZ BAILÓN; WILTER SIMÓN LOOR MENDOZA; JOSÉ ANTONIO MENDOZA MÁRQUEZ Y HAYDEE MARÍA ABAD ALCÍVAR; MANUEL HERMINIO CHICHANDA CHENCHE Y CLEMENCIA RIZO JARAMILLO; CRUZ MARÍA HUAYAMAVE DE LA ESE Y KLEBER ERNESTO CASTRO MACÍAS; JORGE GERARDO JÁCOME SALTOS Y ASUNCIÓN ADRIANA ZAMBRANO JAMA; LUISA MERCEDES ROMERO MIELES; GIOVANNY SANTIAGO CEDEÑO DURÁN; HERNÁNDEZ GORDILLO ROBERTO MARTIN; LUIS ABEL REYES RAMOS Y AIDA LEONOR GUAMÁN PÉREZ; ANTELMO CLEMENTE DESINTONIO DELGADO Y CAROLINA DEL ROCÍO HERNÁNDEZ; MARÍA ILDAURA URGILES CALLE; MAURO MANUEL ROMERO RONQUILLO, MARCIA JACQUELINE ROMERO RONQUILLO, JESÚS MERCEDES ROMERO RONQUILLO Y CECILIA CRUZ ROMERO RONQUILLO; GILER ZAMBRANO ROGERS MATÍAS Y MARTILLO AGUILERA JACINTA NATALIA; GARCÍA BORBOTO MARÍA AZUCENA; BOHORQUE CABRERA ÁNGELA MARÍA; OSWALDO RICARDO MOREIRA ANCHUNDIA; DOLORES ISABEL PEÑAFIEL PACHECO; EMMA FLOR ORTEGA GUERRA; LORENA MARISOL CALDERÓN HERNÁNDEZ; PEDRO ANÍBAL BARAHONA GANCHOZO; JULIÁN TRIVIÑO SILVA Y BRENDA JACKELINE BURGOS ARRIAGA; VÍCTOR ANDRÉS VALDIVIESO YAGUAL Y ÁNGELICA SUSANA GALDOS NOBOA; SEME MAGALLANES WILLIAM ESTEBAN Y

JAIME PITA DIANA CAROLINA; KLÉBER LEONARDO ESPINOZA HIDALGO Y SELENA TERESA JIMÉNEZ TUTIVEN; MARÍA JUANA MOYOLEMA CHAGLLA Y ABRAHÁN CHAGLLA MUYULEMA, MOISÉS CHAGLLA MUYULEMA Y MARÍA ISABEL CHAGLLA MUYULEMA; MERCHÁN INDIO SABINA MERCY; SARMIENTO ORDOÑEZ JORGE FABIÁN Y TÓMALA MARURI TINY JESSICA; LUZ MARÍA GUASHPA BARAHONA; JOSÚE EDUARDO CASIERRA COELLO Y ÁNGELA ELIZABETH RAMÍREZ CEDENO; HÉCTOR VALENCIA MEDINA; JENNIFFER LEONOR ARCE AVILÉS; DOLORES ELEUTERIA COPO ANDINO Y CÉSAR BOLÍVAR YÉPEZ REVELO; JULLY ANDREA MITE MENA Y SARA ALEXANDRA MITE MENA; BENJAMÍN ENRIQUE DÍAZ LEÓN; ALISBA ANNUNZIATA PORTERO MORA; KLEINER SILVINO PÉREZ COBOS; MERCEDES EUGENIA CAJAMARCA ORTIZ; FELICITA MARÍA VELIZ NIETO; ZORAYA ALBALUS NARANJO VILLAMAR; EULALIA JULIA LEÓN AGUILAR; GUILLERMO DE JESÚS ANCHUNDIA SUÁREZ; ESTHER IBELIA RICAURTE AZÓGUEZ; JUANA VICTORIA MEDINA PEÑAFIEL, JORGE YURI MEDINA PEÑAFIEL, CECILIA DOLORES MEDINA PEÑAFIEL Y JOSÉ DAVID VILLACRES PEÑAFIEL; SUSANA ENCARNACIÓN GAMBOA ALARCÓN Y SALVADOR CAMPUZANO FARFÁN; LUIS HUMBERTO YUPANGUI DAQUILEMA; JOSÉ RODOLFO CARRILLO ATUPUÑA Y ELVIA MARÍA YAMBAY QUITO; NÉSTOR ALONSO PLÚA MENA Y VERÓNICA BEATRIZ BURGOS PLÚAS; JOSÉ HIPÓLITO GUERRERO ALFONSO; YESSICA YESSENIA MACÍAS MACÍAS; ABEL FÉLIX VERA BURBANO Y AGUSTINA MARGARITA BASTIDAS PORTILLA; ELSA MARLLURI MOHINA ARGUDO; LUIS DIONICIO CHANCAY BORBOR; CLARIXIA MAGDALENA TUMBACO BANCHÓN; SILVIA MARÍA AGUSTO ALVARADO; JOSÉ FRANKLIN SAYAY LLUMI; VIRGINIA GREGORIO MAIRONGO VIVERO; FÁTIMA MERCEDES SÁNCHEZ DELGADO; CARMEN SILVANA HURTADO BASURTO; JHONNY WILLIAM BELTRÁN IVARRA Y ALEGRÍA DEL CONSUELO ÁLVAREZ ZAMBRANO; LUZ MARÍA CARRERA FARES; JEFFERSON XAVIER HINOPE VILLAMAR Y KELLY VANESSA CORREA ANCHUNDIA; LOURDES DEL ROSARIO DEL SALTOS RODRIGUEZ Y JACINTO HIPÓLITO MALDONADO PAREDES; SEFERINO HIPÓLITO CAMEJO SUÁREZ; NANCY GUADALUPE ACOSTA GUERRERO; MOISÉS IVÁN MITE MOREIRA, DIALLYS JANET MITE MOREIRA, PABLO ISAIAS MITE MOREIRA, SAIRA MERCEDES MITE MOREIRA Y DELIA REBECA MITE MOREIRA; TERESA MAGDALENA MACÍAS; VILMA NARCISA CAJAMARCA QUINTANA; VIOLETA MARISOL LEÓN VERA; TOMÁS CEVALLOS BARAHONA; FAUSTO ORLANDO OVIEDO APONTE; MAGALI MONSERRATE PILAY CACAO; NARCISA DEL JESÚS PILAY CACAO, JORGE YOVANY PILAY CACAO, AZUCENA ELIZABETH PILAY CACAO Y MÁXIMO ARTEMIO PILAY CACAO; MARIANA DE JESÚS TUAREZ; IRENE ALEJANDRINA ESPINOZA PIERMATTEO; JOAQUÍN RAFAEL CÓRDOVA ROMERO; ARACELY NOEMI ORRALA CHÁVEZ.; EVITA DEL CARMEN SOLIZ PÉREZ; LILIA RAQUEL VALLEJO GONZÁLEZ; SIMÓN FIDEL GUARANDA; MARÍA ELENA ZALAMEA BARRE; CRISTHIAN PAUL BANDA TEJENA; RAMONA GUILLERMINA VALDEZ; WILSON OSWALDO FLORES ANCHUNDIA; JOSÉ VICENTE PILCO SAIGUA Y MELBA YOLANDA BARBA VIBANCO; JOSÉ MANUEL BUSTE SOLÓRZANO Y

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 49 de 52
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020

ANDREA ASUNCIÓN ZAMBRANO SÁNCHEZ; FRANCISCO JOSÉ BUENAÑO GUTIÉRREZ Y MARTHA DOLORES PROAÑO MÁRQUEZ; ERAZO HERRERA EDSON EDUARDO; MANUEL AUCAPIÑA BURBANO Y MARIANA MARÍA JIMÉNEZ VILLACIS; PEDRO BENIGNO PÉREZ CARPIO Y ENRIQUETA DEL CARMEN TRAVERSO LOZADA; ANDRÉS FABRICIO PÉREZ INTRIAGO; KATHERINE DEL ROCÍO HERRERA VERA; SANDRA ELIZABETH VERA JÁCOME; ANA PIEDAD GRIJALVA HOYOS; IDA JUSTINA DE JESÚS GARCÍA VILLEGAS; EDGAR DANIEL MURILLO ERAZO; JOSÉ ECUADOR GÓMEZ ORMEÑO Y MODESTA ALEJANDRINA LOMA MORÁN; ELVIA RENE PEÑAFIEL LOZANO E ISABEL DE LOURDES RODRÍGUEZ LOZANO; CÉSAR SAGÑAY YAUTIBUG Y MARÍA TARGELIA VALLA MALAN; JORGE ENRIQUE ROSS DELGADO Y MARTHA EMILIA TORRES VILLAMAR; FIDELINA AIDA FIGUEROA CHÓEZ; LAURA INÉS FRANCO CAMPOVERDE, PAMELA CRISTINA FRANCO CAMPOVERDE, GEOVANNY MAURICIO FRANCO CAMPOVERDE Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE LA SEÑORA MARÍA LAURA CAMPOVERDE FIGUEROA; LEONCIO GONZALO LINO REYES; JOSÉ WILFRIDO GARCÍA VÉLEZ; VICENTE FERNANDO GARCÍA TUMBACO, EDITH MARIBEL GARCÍA TUMBACO, HUGO ALFREDO GARCÍA TUMBACO Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE LA SEÑORA QUINIDIA ANEIDA TUMBACO MERO; NORMA MARLENE PIONCE PARRALES; PETITA DOMINGA PERALTA ESPINOZA Y MARINO MANUEL PERALTA CASTILLO; ABDÓN ALEJANDRO ZURITA MEDINA Y ZOILA FRANCISCA PINARGOTE VILLEGAS; MELANNI BRIGGITTE BOHÓRQUEZ CASQUETE; HERMEL ALFONSO CASTRO VERA Y ESTHER MAGALY VILLÓN PÉREZ; LUIS GONZALO NAULA BARBECHO, SEGUNDO BOLÍVAR NAULA BARBECHO Y HÉCTOR CORNELIO NAULA BARBECHO; ELIO JOSÉ CRUZ SOLEDISPA; MARLON BRUNO OCAMPOS YÉPEZ Y ELECTRA AUXILIADORA MARCILLO MARCILLO; RAÚL ELÍAS RIVERA PAREDES; LUIS HUMBERTO CUENCA; EDUARDO ALFONSO REAL BALLADARES; CARMEN ELIZABETH PALACIOS LOOR; PIEDAD GEOMAYRA MATA ROBLES, LILIANA ARACELY COMBOZA ROBLES Y ALEJANDRO NICOLÁS COMBOZA ROBLES; GLENDA MARICELA DEMERA PLÚAS, BOANERGES GEOVANNY DEMERA PLÚAS, CARLOS WILLIAM DEMERA PLÚAS Y CÓNYUGE SOBREVIVIENTE LA SEÑORA TERESA SOFÍA PLÚAS YAURI; HAYDEE ALEJANDRA LEÓN MOREIRA Y MARÍA DE JESÚS LEÓN MOREIRA; MARÍA PAOLA GUAMINGA GUAMINGA; GLEYTON ALEJANDRO SÁNCHEZ BAJAÑA Y BÉLGICA YOLANDA MENDOZA BARZOLA; CONCEPCIÓN DEL CARMEN VIZHÑAY COLOMA; INÉS MARÍA REATEGUI VÁSQUEZ; DORA FELICITA MENDOZA MACÍAS; JORGE CARLOS JIMÉNEZ ZAMBRANO Y NARCISA ELIZABETH MENDOZA CÓRDOVA; VILMA ROCÍO OLVERA TROYA Y CARLOS EDUARDO CHICA PINTO; SARA MARÍA CONDE CHALEN Y AMADO BARTOLO ZAMBRANO VERA; SAYIRA YALILE ARREAGA JIMÉNEZ Y CARLOS AURELIO ORTEGA CASTRO; WALTER OSWALDO GARCÍA LEÓN; MARÍA BARTOLA NAVARRETE FARIÁS; ROSA CARMEN RIVERA; LUIS FERNANDO PILOSO GUAGUA; ZOILA LIBIA ROMERO VIVANCO; PEDRO CELESTINO BAZURTO VÉLEZ Y MARINA MONSERRATE MENDOZA VELÁSQUEZ; ROSA LOURDES CAMPOVERDE MOGROVEJO; VICENTA MARÍA SÁNCHEZ VÁSQUEZ; TRIVIÑO LEITON CHRISTIAN

**OMAR Y MORA CORDERO ROSA MARÍA, RESPECTO DE LOS PREDIOS
SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NOS.: 58-3064-008; 57-0124-
007; 91-3424-012; 48-5107-033; 90-2401-013; 42-0941-005; 48-5224-011; 48-
0313-002; 48-5116-020; 42-0456-014; 73-0015-002; 59-2495-007; 58-1727-
024; 91-1817-011; 58-1344-005; 14-0131-009-2; 57-0712-005; 58-1577-012;
97-0921-021 57-0180-003, 42-1571-042, 86-0708-034, 60-1866-004, 48-5163-
008; 60-0670-004; 57-1032-002; 91-0269-011; 58-3183-001; 57-0151-046; 58-
2589-001; 42-0770-005-2; 86-0327-008-2; 42-0881-041; 91-4361-023; 60-
1079-021; 48-5464-014; 86-0454-029; 58-3369-004; 48-5272-014; 86-0588-
011; 48-5227-020, 48-5093-024, 48-5139-002; 91-1690-011; 42-0469-005; 42-
0354-015; 58-1426-009; 48-5109-003; 57-0155-037; 91-1676-010; 91-2746-
001; 42-0670-027; 97-1072-024; 91-1134-009; 86-0237-012; 48-5302-018; 42-
1047-008-2; 56-0088-018; 91-1014-003;; 56-0218-002; 60-2019-001; 58-
0401-010; 48-0376-003; 91-1226-009; 59-2269-025; 58-0513-015; 95-0087-
017; 48-5264-003; 48-5057-007; 48-0692-017-1; 91-1962-015; 42-1083-004;
91-3183-022; 57-1181-002; 57-0048-027; 42-0943-042-2; 97-0836-060; 60-
1877-018; 60-1747-022; 91-0168-015; 97-2175-010; 48-5176-007; 57-0094-
007; 48-5316-028; 91-1856-014; 91-4259-010; 48-0225-009; 59-2241-005; 59-
2649-017; 85-0024-012; 42-0681-004; 91-1067-006; 48-5141-007; 57-0512-
016; 48-5262-005; 48-5063-009; 91-1444-016; 48-5235-002; 91-3026-009; 91-
2814-009; 57-0488-002; 91-2953-004; 91-3032-001; 59-2617-016; 91-4514-
010; 97-0925-029; 90-2405-033; 91-3164-002; 48-5056-017; 57-0798-006; 58-
0692-022; 58-3274-017; 58-1524-008; 86-0630-025; 59-2507-025; 91-2560-
004; 42-1318-005-1; 86-0005-013, 300-0034-007; 48-5163-017; 58-0601-020;
48-0540-004; 48-5168-011; 48-5302-031; 58-1706-020; 91-3249-030; 58-
1449-016; 58-0536-043; 91-0070-008; 91-3961-002; 60-1717-011; 59-2594-
027; 91-2095-014; 48-0149-002; 91-2894-002; 57-0089-040; 91-3020-004;
42-0456-032; 91-2044-017; 58-1657-012; 90-2360-026; 59-2128-007; 91-
1735-004; 91-3241-016; 91-3480-012; 48-5315-007; 48-5273-007; 91-1785-
002 ; 42-0538-035; 48-5018-009; 91-3020-003; 59-2363-013; 57-0189-051;
48-5053-015; 42-1097-008; 59-2629-021; 91-1038-004; 58-1431-006; 59-
2473-028; 42-0832-019; 43-0127-006; 48-0461-002; 57-0112-008; 48-5248-
009; 91-1607-006; 15-0121-037; 91-3783-001; 95-0101-013; 42-0981-005;
91-2973-008; 59-2431-003; 91-3038-002; 86-0610-001; 91-3322-021; 58-
1756-001; 91-1574-040;; 58-5008-019; 91-1550-007; 91-0207-002; 59-2692-
005; 91-3475-002; 48-5052-017; 48-5259-011; 48-5098-002; 48-5147-017; 56-
0244-001; 91-4195-003; 48-5302-015; 91-1250-011; 48-5299-008; 60-2360-
012; 59-3085-014; 60-1398-008; 59-2564-004; 41-0035-033; 91-1906-026; 58-
0300-016; 48-5266-014; 48-5248-004; 48-0470-012; 60-1396-015; 60-0792-
070; 57-0356-013; 42-0977-047; 59-2467-032; 91-1529-014; 42-1328-020; 48-
5051-002; 58-1343-008; 58-4887-009; 48-5060-054; 42-0995-012; 91-3240-
010; 60-1186-024; 57-0099-0191; 86-1047-024; 58-0458-019; 48-0339-021;
48-5166-017; 57-0564-011; 91-0096-008; 95-0198-002; 58-3202-025; 48-
5504-044; 42-0887-064-2; 48-5121-017; 48-5020-037; 42-0887-015; 16-0008-
006; 57-0084-028; 48-0092-016; 43-0021-024-1; 57-0504-046; 48-0093-002;
91-2904-007; 91-3381-021; 91-1818-012; 91-1867-013; 48-5264-039; 60-
0743-025; 91-4331-010; 59-2459-003; 91-1393-019; 91-1226-005; 59-2951-
007; 60-1118-014; 95-0425-023; 200-0098-013-4; 58-1303-017; 42-0364-026;
58-1302-002; 48-5239-008; 57-1157-001; 048-5110-004-0-0-0-1; 56-0362-
004; 48-5143-039; 91-2543-003; 58-0749-002-0-0-0; 48-0228-006-0-0-0; 57-**

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Página 51 de 52
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020

0693-026; 91-1856-013; 59-2389-011; 91-1330-020; 42-0961-029; 48-5005-028-0-0-0; 60-1767-035; 57-0085-072; 59-2680-008; 58-3262-007-2; 48-5268-026; 91-1966-003; 48-1321-003; 60-1616-043; 48-5006-078; 58-0448-017; 57-0067-027; 58-3163-018; 58-1495-002; 42-1357-024; 58-1558-001-0-0-0; 91-1181-009-0-0-0; 91-1152-011-0-0-0; 91-1691-012; 42-0875-018; 45-0735-012; 91-3572-001; 42-1495-024; 91-1406-022; 59-2473-028; 48-5348-011-0-0-0; 48-5055-003-0-0-0; 60-1894-015-0-0-0; 48-5174-014; 91-2701-014-0-0-0; 48-5147-009-0-0-0; 200-0149-006-1; 57-0960-011-0-0-0 ; 91-3529-009-0-0-0; 42-1375-021-0-0-1; 091-1523-029-0-0-0-1; 59-2158-003; 58-2803-001; 57-1413-004; 91-2637-014; 58-1435-011; 57-0153-012; 48-5096-005; 91-3476-007; 48-5267-012; 42-0379-020-1; 91-3332-024; 86-0652-018; 58-0175-018-1; 91-3049-002; 59-2636-21-0000-0-0; 14-0028-016-0-0-0; 57-0971-001-0-0-0; 04-0137-013-000-000-000-000-00; 48-0347-008; 85-0022-001; 58-0331-009; 91-3418-028-0-0-0; 91-2653-010; 042-1348-046-0-0-0 ; 091-2939-010-1-0-0; 42-1346-024; 48-5051-018; 60-2127-006; 59-2680-004; 58-0356-005; 97-0862-003; 86-0955-028; 60-1968-030; 59-2163-020; 59-2461-020; 57-0086-042; 14-0155-041; 91-1934-008; 57-0684-015; 95-0410-017-0000-0-0; 58-0498-005; 58-1465-001; 86-0465-001; 95-0046-010; 15-0041-011-1; 48-5268-018; 200-0182-016; 27-0031-031-0-0-0; 91-1269-011-0-0-0; 091-3657-008-0-0-0; 86-0474-008-0-0-0; 48-5283-016-0000-0; 59-2231-030-0-0-0; 48-5127-011-0-0-0; 91-2886-013-0-0-0; 048-0253-027-0000-0-0-1; 91-0229-028; 042-0941-022-0-0-0; 91-2767-002-0-0-0; 48-5163-018-0-0-0; 42-1402-008-0-0-0; 86-0125-020-0-0-0; 48-1399-015-0-0-0; 48-5016-018; 59-2471-025-0-0-0; 57-0612-008-0-0-0; 91-1402-004-0000-0-0; 48-5302-011-0-0-0; 048-5234-010-0-0-0-1; 59-2907-007-0-0-0; 15-0065-010-0-0-0; 58-0323-005-0-0-0; 048-5153-002-0-0-0-1; 48-5116-023; 58-1657-001; 57-0113-001-3; 57-0936-003; 91-2183-001; 42-0470-002; 48-5021-018; 60-1768-024; 97-0886-024; 91-1793-004; 58-0227-012; 48-5177-023; 91-2703-004; 58-1440-003; 91-4541-030; 91-3016-002; 42-0609-006-1; 86-0648-015; 57-1076-002; 48-0761-013; 42-0084-029; 91-2566-006; 57-0072-026; 48-5001-059; 91-3197-005; 48-5233-009; 91-1491-009; 57-0085-064; 58-0926-003; 91-1031-018; 57-0084-049; 59-2477-007; 42-0919-068; 48-5305-017; 59-2532-011; 58-0731-016; 90-2369-011; 91-3597-011; 42-0616-022; 56-0078-011; 42-0602-013; 60-1097-011; 42-0955-011; 48-5093-019; 57-1452-017; 48-5106-030; 91-4415-002; 58-1602-002; 48-5309-039; 91-2981-008; 56-0263-011-0001; 59-2202-013; 59-2711-006; 48-0264-015; 200-227-008; 91-0131-012; 58-0581-015; 57-0128-033; 48-5108-007; 59-2610-030; 90-2402-021; 48-5185-041; 59-2512-003; 59-2558-017; 57-1006-004; 91-0150-021; 57-0353-004; 58-1474-007-001; 91-1943-009; 91-4226-023; 59-2529-010; 95-0174-010; 91-1691-014; 48-5268-015; 58-0486-005-2; 42-0994-010; 59-2455-001; 57-1421-023; 91-1487-021; 59-2691-007; 91-4409-019; 58-2842-013; 91-4366-004; 59-2913-020; 48-5078-020; 91-2352-018; 91-0212-008; 58-3273-010; 57-0601-013; 42-0998-005; 91-2904-011; 59-2297-021; 57-0712-008; 91-1351-021; 42-1409-005; 97-0776-009; 42-1404-025; 91-3468-022; 60-1101-017; 57-0064-040; 42-0636-013; 91-3424-012; 91-2846-006; 95-0089-004; 91-2740-015; 91-3499-003; 86-0005-002; 42-1503-001; 48-5012-015".-

EL SEÑOR VICEALCALDE ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN: "En virtud de que se ha dado conocimiento el último punto del Orden del Día y habiendo votado todos los Concejales y las Concejales en todos los puntos del orden del día tratado, clausuro esta sesión.- Oportunamente les informaremos cuando será la próxima convocatoria a sesión. Gracias a todos,

tengan buenas tardes señores Concejales. Laurita de parte de todos le enviamos un fuerte abrazo y esperamos su pronta recuperación. Agradeciéndoles como siempre su presencia. Muchas gracias a todos".-----

-----El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas y treinta y dos minutos y no habiendo otro punto que tratar, el Ing. Josué Sánchez Camposano, Vicealcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.



ING. JOSUÉ SÁNCHEZ CAMPOSANO
VICEALCALDE DE GUAYAQUIL



AB. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL